

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

## MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Marzo 2018  
Morandé 59, Santiago de Chile - Mesa Central: (56+2) 2449 3000  
[www.mop.cl](http://www.mop.cl)

Índice

1. Carta Presentación del Ministro de Obras Públicas.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión 2014 - 2017 .....	7
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022 .....	23
5. Anexos.....	28
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	29
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	29
d) Principales Autoridades .....	33
Anexo 2: Recursos Humanos.....	34
a) Dotación de Personal .....	34
Anexo 3: Recursos Financieros.....	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017 .....	46
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017 .....	47
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017 .....	50
Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017. ....	55
Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	57
Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018 .....	60

# 1. Carta Presentación del Ministro de Obras Públicas

En concordancia con el Programa de Gobierno de S.E. la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) al año 2030 se ha propuesto, dentro de otras tareas, la reducción de las desigualdades en materia de infraestructura y gestión del recurso hídrico, desarrollar obras y acciones necesarias para mejorar la movilidad de las personas, producción de bienes y servicios, apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la cultura, y generar la plena integración de las regiones al desarrollo, para así garantizar la disminución de los problemas de inequidad, productividad, competitividad y crecimiento que presentan distintos sectores sociales y productivos del país.

Al finalizar el año presupuestario 2017, el Ministerio de Obras Públicas materializó una inversión sectorial cercana a MM\$ 2.063.736, más de Dos Billones de pesos, con énfasis en obras lideradas por la dirección de Vialidad y la coordinación de Concesiones, así como por iniciativas y proyectos enfocados en obras hidráulicas, agua potable rural, obras portuarias, aeropuertos, edificación pública y estudios encabezados por la Dirección General de Aguas. El año pasado, el MOP ejecutó una inversión de M\$72.219.640 por concepto de emergencias y reconstrucción, montos que en 2018 serán de M\$107.107.098 para dichos fines.

En el período 2014 – 2017 logramos una inversión acumulada de 8,25 billones de pesos, mientras que en el período inmediatamente anterior (2010 – 2013) fue de 6,95 billones de pesos, lo que significa un aumento en inversión de un 17,8% en el período. Estos recursos adicionales en inversión tienen su correlato en obras que se aprecian en todo el territorio: caminos básicos, carreteras, puentes, pasos fronterizos, embalses y obras de riego, defensas fluviales, bordes costeros y caletas pesqueras, aeropuertos y aeródromos, edificación pública y cultural, agua potable rural, entre otras muchas obras. En cuanto a la inversión extrasectorial ejecutada, también vemos un cambio de ritmo, aumentando de manera constante de 284.559 millones de pesos en el año 2014 a 371.161 millones en el año 2017, y logramos compromisos programados para el año 2018 por un monto de 425.935 millones de pesos, lo cual significa de un presupuesto superior en un 49,7% con respecto al año 2014. Además, dimos un fuerte impulso al Sistema de Asociación Público Privada. Así, a marzo de 2018, habremos impulsado inversiones por un monto superior a los 6.700 millones de dólares, sumando las obras en proceso de licitación y los montos comprometidos por los Planes de Mejoramiento. Para el año 2018 se pretende llamar a licitación inversiones por el monto US\$911 millones, en los proyectos Aeropuerto Balmaceda (MM US\$ 48), Segunda Licitación del Aeropuerto Chacalluta (MM US\$ 40), Tercera Licitación del Aeropuerto El Loa (MM US\$ 48), Autopista Metropolitana de Puerto Montt (MM US\$ 321), Embalse La Tranca (IV Región) (MM US\$ 152), Embalse Los Ángeles (V Región) (MM US\$ 184), y Embalse Murallas Viejas (IV Región) (MM US\$ 118).

En términos concretos, la Subsecretaría de Obras Públicas (SOP) ha aportado a dicho proyecto a través de las siguientes acciones a nivel Ministerial: desarrollo de asesoría técnica para el seguimiento de la inversión, fiscalización de obras y coordinación de Seremis; la generación de políticas, planes y programas en el ámbito de la gestión de los Recursos Humanos; la definición de políticas y gestión del gasto corriente, abastecimiento de bienes y servicios y recursos físicos; la gestión de beneficios, prestaciones y ayudas de bienestar a los/as funcionarios/as y sus cargas familiares; la formulación de Instrumentos de comunicación interna y externa; la coordinación de un

Sistema de Planificación y Control de Gestión Estratégico y la gestión de un Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones.

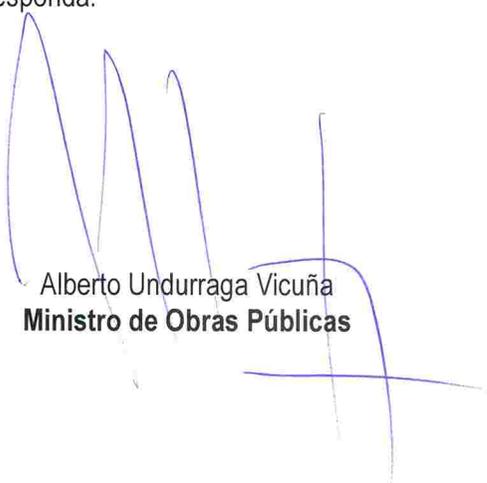
Otro de los aspectos a destacar es el desarrollo del Plan Chile 30/30, cuyo objetivo es que Chile tenga al año 2030 un nivel de ingreso per cápita de 30.000 dólares, con los estándares de infraestructura y bienes públicos de un país desarrollado, garantizando un progreso regional y comunal productivo y diversificado, eficiente y sustentable, que incluya de manera eficaz al conjunto de sus habitantes, como está señalado en la “Agenda Infraestructura, Desarrollo e Inclusión”, lanzada por la Presidenta Michelle Bachelet en Julio de 2014.

En este sentido este Plan busca constituirse en un instrumento que oriente a largo plazo la acción del Ministerio de Obras Públicas para la provisión de servicios de infraestructura y de la gestión del Agua, desde la construcción de acuerdos nacionales, macrozonales y regionales, realizados a través del diálogo participativo entre diversos actores de los ámbitos políticos, privados, académicos y de la sociedad civil del país.

En efecto, podemos ser un país desarrollado y con equidad, y tenemos que trabajar para ello. Esto se hace con un sector privado dinámico y con Estado sólido, junto a derechos sociales financiados. Por esta razón hemos puesto un esfuerzo especial en tres focos en nuestro Ministerio: 1.- Más Obras para Chile, 2.- Aguas para un país moderno y 3.- Estado moderno y transparente. Estos focos buscan cumplir con un conjunto de estándares territoriales –que hemos impulsado– que aseguren una infraestructura que potencie el desarrollo económico, refuerce la equidad y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Para el año 2018, la Ley de Presupuestos otorgó al MOP un presupuesto de 2,404 billones de pesos, de los cuales 2,164 billones corresponden a iniciativas de inversión. Con estos recursos, las acciones programadas para el período 2017-2018 estarán focalizadas en el ámbito de la conectividad, la infraestructura de carácter social, los recursos hídricos, los planes para el desarrollo territorial, los planes de reconstrucción, la productividad nacional y la reactivación de nuestra economía. En este sentido, la Subsecretaría de Obras Públicas aporta valor a la estrategia ministerial desde las perspectivas de su competencia, orientando el quehacer ministerial, coordinando y alineando su implementación en los distintos instrumentos de gestión, tanto transversal como individualmente en cada Servicio MOP.

En razón de lo anterior, la SOP se compromete a seguir contribuyendo al desarrollo del país y atendiendo al desafío de entregar apoyo y asesoría a las Secretarías Regionales Ministeriales en los ámbitos de la gestión administrativa y de recursos humanos que le competen y, asimismo, dar el soporte técnico necesario en materias de planificación y control de la gestión, comunicaciones y asistencia tecnológica según corresponda.



Alberto Undurraga Vicuña  
**Ministro de Obras Públicas**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Obras Públicas (SOP) es la secretaría de Estado que cumple una función muy relevante de la gestión del Ministerio de Obras Públicas (MOP), pues actuando en directa colaboración con el Ministro, apoya la gestión ministerial para una mejor ejecución y articulación de las obras de infraestructura y el recurso hídrico, y paralelamente, entrega el servicio de administración y coordinación entre todos los Servicios del Ministerio en forma transversal.

El rol estratégico de ésta función, le ha propiciado apoyar con visión integradora un trabajo coordinado desde Arica a Punta Arenas, focalizando esfuerzos dirigidos hacia la mejora continua de la calidad de vida de las personas y el consiguiente desarrollo del país a partir de la gestión de infraestructura.

En este sentido, la modernización de su gestión y accionar, con el objeto de ser un órgano transparente y de excelencia técnica, le ha permitido ser cada vez más eficientes, eficaces y por sobre todo, estar cerca de la ciudadanía en las materias de su interés en la coordinación y gestión directa de sin número de eventos asociados al interés nacional y cuyo impacto regional ha sido asumido con un fuerte compromiso de las autoridades MOP y las presentes en la región.

De esta forma, la coordinación periódica y transversal de sus 15 Secretarías Regionales Ministeriales, a fin de responder equitativamente a los requerimientos de la nación en lo que a infraestructura y gestión del recurso hídrico respecta, ha sido muy relevante considerando que mediante ello, se han logrado atender con sentido priorizado y con el objeto satisfacer las necesidades y particularidades de cada región de nuestro país dependiendo de sus requerimientos locales.

En el ámbito de la gestión de presupuestaria de la Subsecretaría de Obras Públicas, se ejecutaron ingresos por un total de M\$23.795.094, correspondiente a 102%, dentro del cual cabe destacar las gestiones realizadas por concepto de recuperación de licencias médicas y recuperación del 50% de los honorarios del Panel Técnico de Concesiones desde las Sociedades Concesionarias afectas a la Ley N°20.410. Por el lado del presupuesto de gastos, se ejecutaron M\$23.064.800 equivalente a un 99%, cuya principal partida fue la inversión en servicios, equipos y programas informáticos y la mantención de la red de telecomunicaciones MOP.

Para el desempeño de la gestión de la Subsecretaría de Obras Públicas, se cuenta con una dotación efectiva de 620 funcionarios/as, de los/as cuales corresponden 331 a mujeres y 289 a hombres, todos/as ellos/as distribuidos a lo largo del territorio nacional en cada una de la dependencias MOP donde la SOP se encuentre presente.

Coherente con su misión, durante el periodo 2017 la SOP obtuvo importantes logros en cada una de sus áreas internas de gestión, destacando principalmente:

- Coordinación de las 15 SEREMIS MOP en lo relativo a la asesoría técnica para el seguimiento de la inversión MOP y la fiscalización de las obras.
- En materia de Atención Ciudadana, la coordinación y gestión de respuesta de las consultas, requerimientos de información en todo el territorio nacional, liderado desde la Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes de la SOP.
- El Servicio de Bienestar en su permanente interés de mejorar y avanzar en su gestión, el año 2017 contempló el aumento de prestaciones, tanto en los beneficios, préstamos y ayudas, como

también en los proyectos sociales, aumentando en más de \$70 millones de pesos, en estos conceptos y en inversiones de los Servicios Dependientes por \$100 millones de pesos.

- En el ámbito de la Informática y las Telecomunicaciones, se avanzó en materia de los controles asociados a la seguridad de la información, se implementó el ESB-MOP, la facturación electrónica (Paperless), y un nuevo repositorio documental a nivel Ministerial. En cuanto a las frecuencias de radio del Ministerio de Obras Públicas, se realizó la conservación de este tipo de infraestructura tanto para HV como para VHF.
- En lo que respecta al rol transversal que cumple la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, se logró el total de los incentivos por desempeño tanto a nivel de esta Subsecretaría como en el resto de los Servicios MOP. Lo anterior, como resultado del esfuerzo colaborativo y de coordinación desempeñado a nivel ministerial y liderado desde esta Unidad.
- Respecto del área de Desarrollo Organizacional, se trabajó el fortalecimiento de la gestión de clima organizacional a nivel transversal de los Servicios MOP. Además a nivel de comunicaciones internas, el trabajo de continuidad en el desarrollo de herramientas de gestión que optimicen el trabajo de difusión y socialización de la información para toda la comunidad MOP ha sido otro de los hitos relevantes alcanzados durante el periodo.

Durante estos años Chile enfrentó Catástrofes y Emergencias inéditas, por la naturaleza de ellas como por su simultaneidad y que han afectado prácticamente la totalidad del territorio nacional. Una sequía ya cada vez más permanente y sus consecuencias graves en escasez hídrica e incendios de enorme magnitud y extensión; terremotos; lluvias en la zona Norte, con macro aluviones inéditos con una destrucción sin precedentes y, marejadas de gran magnitud con efectos de grave deterioro de parte importante de nuestro litoral marítimo central.

En todas estas catástrofes el MOP llevó a cargo una labor encomiable, altamente reconocida y de gran calidad en la "respuesta rápida", esa que va desde las primeras 24 horas al primer mes.- En cada caso, el MOP definió y llevó a cabo respuestas de gran prontitud, de notable eficacia y creatividad. La Subsecretaría ha jugado un rol central en la coordinación de los servicios del ministerio para enfrentar estas urgencias, con una reconocida efectividad que se refleja, en una buena evaluación ciudadana y en la designación del Subsecretario de Obras Públicas como encargado de la reconstrucción de las localidades afectadas por el megaincendio ocurrido hace poco más de un año en las regiones el centro Sur, con avances reconstructivos como ningún otro proceso de reconstrucción en Chile. La Nueva Santa Olga, es ya una realidad.

De esta forma, la Subsecretaría de Obras Públicas ha ejercido su rol ejecutivo y coordinador en la gestión tanto del nivel central como regional. El desafío para el 2018, por tanto, será continuar consolidando el trabajo estratégico desempeñado a la fecha, con miras a la mejora continua y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de nuestro país en materia de infraestructura y recurso hídrico.

  
Sergio Galilea Ocón  
**Subsecretario de Obras Públicas**

### 3. Resultados de la Gestión 2014 - 2017

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En materia de gestión, la Subsecretaria de Obras Públicas en su rol de coordinador del Ministerio, cumplió con su labor de apoyo y colaboración hacia todos los Servicios, de forma que éstos últimos, cumplieran el 100% de sus compromisos institucionales insertos en los diferentes instrumentos de control de gestión durante el periodo de gestión 2014-2017.

Asimismo, y en lo particular a su labor interna del Servicio, la SOP cumplió cabalmente sus compromisos de gestión, a través de un trabajo conjunto entre el Nivel Central y las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS).

#### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A continuación se presentan los resultados (logros y no logros) de la gestión de la institución en términos de la provisión de sus productos estratégicos a los usuarios, beneficiarios y/o ciudadanos, así como aspectos que sean de interés para la ciudadanía en el marco de la función que le compete a la Subsecretaría de Obras Públicas. Estos resultados se exponen en orden relativo al presupuesto asignado.

Productos Estratégicos
Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP
Política de gestión de gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios y Recursos Físicos a nivel MOP
Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial
Políticas, planes y programas en el ámbito de la gestión de los Recursos Humanos
Instrumentos de Comunicación Interna y Externa
Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio

## ***Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP***

El sistema se encuentra a cargo de la Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones (SDIT) dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas (SOP); esta Subdivisión avanzó en fortalecer la gestión integral de infraestructura informática, computacional, y telecomunicaciones del Ministerio, lo que permitió elevar la calidad y oportunidad de los servicios entregados con el objetivo de asegurar la continuidad operacional.

Los principales resultados de la gestión en el período 2014 – 2016 han sido:

- Construcción de Mapa de Sistemas de Información, Integraciones, Servicios y Datos que permite planificar el ciclo de vida de los sistemas del MOP y los futuros desarrollos como la racionalización y consolidación;
- Implementación de herramientas que permiten mejorar la Calidad del Software, llevando a cabo actividades de aseguramiento de la calidad (QA) sobre los sistemas de información y aplicaciones del MOP mejorando la calidad del software desarrollado y mantenido en el MOP.
- Implementación de Repositorio Documental a través del sistema de administración de contenidos ALFRESCO, mejorando y optimizando el almacenamiento, versionamiento, indexación y búsqueda de información digital que se requiera guardar en el MOP.
- Implementación de plataforma tecnológica del software DSPACE, permite el almacenamiento de los Estudios realizados por el MOP bajo un esquema de biblioteca virtual, facilitando el registro, búsqueda e integración de la información y documentos de los estudios generados por las distintas Direcciones de Ministerio.
- Implementación de plataforma Reportería Ministerial MICROSTRATEGY para las Direcciones de Vialidad y Planeamiento permite el desarrollo de informes y tableros de gestión, disponibles a través de navegadores web como también mediante dispositivos móviles.
- Implementación de ESB – MOP que permitió la interoperabilidad con Contraloría General de la República a través del servicio GEOCGR, como también la interoperabilidad con Paperless, que involucra el proceso de Facturación Electrónica utilizado por la DCyF y finalmente la conexión con la PISEE para el consumo de los servicios SRCel y DIRTRA.
- Implementación de herramienta para efectuar proceso de despliegue automático de aplicaciones. La herramienta Open Source logra realizar los pasos de ambiente para las tecnologías JAVA, .NET y FORMS en sus distintos ambiente, permitiendo disminuir considerablemente los tiempos de instalación de las aplicaciones, como también evitar los errores humanos en la instalación de aplicaciones.
- Implementación del Modelo de Atención de Usuarios MOP a nivel regional, habilitando nuevas categorizaciones y componentes que permiten una mejora en la experiencia del usuario y la interacción con las mesas de ayudas propias de algunos Servicios. En este mismo marco se incorporó la gestión de los incidentes de seguridad que reporten los funcionarios para su gestión con el objeto de mejorar los tiempos de respuesta.
- Generación de nueva herramienta para Gestión Del Capital Humano y Bienestar: En el ámbito de la estandarización de los sistemas de información legados del ministerio, se adquirió e instaló la herramienta RH7PLUS (Genexus) con la finalidad de iniciar los procesos de

actualización de los aplicativos core del ministerio, esta primera etapa contemplo a los sistemas de Recursos Humanos y Bienestar.

- Habilitación del sistema de versionamiento (SVN), en una plataforma virtual, donde se generaron los correspondientes directorios para el almacenamiento de los códigos fuentes de los sistemas que han sido intervenidos desde el segundo trimestre del año 2015 en adelante.
- Implementación de nueva plataforma Liferay Portal 6.2 Enterprise Edition, para la migración de portal www.mop.cl, su instalación y configuración en ambiente de producción y en modalidad de alta disponibilidad, además fue posible el desarrollo del “Rediseño Grafico y funcional” de sitio www.mop.cl. El compromiso se cumplió parcialmente quedando pendiente la migración de los contenidos y puesta en explotación por falta de recursos.
- Implementación Proyecto de Facturación Electrónica que obliga a los contribuyentes a emitir documentos tributarios electrónicos, el Ministerio de Obras Públicas se incorporó a esta modalidad de contribuyente electrónico.
- Realización de mantención preventiva y correctiva de las Centrales y Plantas Regionales de Telecomunicaciones, además, de las estaciones repetidoras de radio VHF del MOP, en las Regiones I, II, IV, X, XI y XV. De las cuales las regiones I, II, X, XI y XV se realizaron en un 100% y la IV región se realizó un 33% por razones climatológicas. Esto a través de proceso de Licitación Publica bajo el ID1020-12-LP17. Paralelamente se realizaron mantenciones técnicas a la infraestructura de Radio (repetidores, equipo base, antenas, móviles, portátiles) de las regiones: XI, VI, VII y XV, logrando un 25% del total de 16 regiones que comprende la red nacional del MOP, esto último realizado por profesionales de Telecomunicaciones del MOP.
- Realización de proceso de Licitación Pública bajo la ID 1020-5-LR17 por el Servicio de Comunicaciones para Voz, Dato e Imagen del MOP, la que es declarada inadmisibile según Resuelvo SS.OO.PP. (Exento) N°2728, del 19/12/2017, por no cumplir los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Actualización del Servicio de Telefonía Móvil para el MOP, en una primera instancia a través de proceso de Licitación Pública bajo la ID 1020-1-LR17 la que es declarada a través de Resuelvo SS.OO.PP. (Exento) N°663, del 03.04.2017, por inadmisibilidad de las ofertas presentadas; posteriormente en conformidad con lo señalado en la letra g) del artículo 8° de la ley 19.886 en concordancia con la artículo 10, N°7, letra I) del decreto N°250 de 2004, se inició proceso para la contratación por trato directo del servicio de telefonía móvil para el MOP, logrando finalizar el proceso, según resuelvo afecto N°88 del 18 de agosto 2017 con el cual se suscribió el contrato.
- Implementación de Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones MOP: Módulo para el registro de Antenas sobre red de radio SOP y Módulo para el registro de las instalaciones de la red de datos. Permitiendo realizar registro de aplicaciones con sus características más importantes, permitiendo obtener información al día de las aplicaciones que administra la SDIT.
- Realización de mantención correctiva y preventiva del grupo electrógeno de 350KVA que sustenta el Data Center Ministerial, quedando 100% operativo.
- Mejoramiento de los tiempos de respectó facturación de los proveedores que prestan servicios de comunicaciones, esto fue rebajar de tres meses respectó del mes del servicio brindado la facturación a facturar al mes vencido del servicio.

- Implementación de SLA en la mesa de servicios informáticos, obteniendo un detalle real de la cantidad de atenciones y el tiempo utilizado en la atención de cada servicio del MOP, obteniendo un total de 42.739 tickets en el periodo 2014-2016 con un total de 63.142 horas aproximadas.
- Implementación del sistema de control de acceso y seguridad en los departamentos de la SDIT nivel central.
- Incorporación de la base de conocimientos con respuestas a los requerimientos más frecuentes formulados por los usuarios del soporte técnico, teniendo acceso a ella los analistas y técnicos en la herramienta Aranda Service Desk.

Los principales resultados de la gestión en el período 2017 han sido:

- Implementación de nuevos módulos de integraciones de información presupuestaria para el servicio del Control Ciudadano de Obras de la Contraloría General de la República (GEOCGR.)
- Implementación de herramienta de Gestión Documental SGDOC que permite la generación de documentación electrónica como también firmar electrónicamente estos documentos. El piloto se inicia con la Dirección General de Obras Públicas como también con la Fiscalía.
- Reimplementación del aplicativo de registro de accidentabilidad y seguridad en obra "Portal IFO" en tecnología JAVA, permitiendo remplazar tecnología que no se encuentra soportada por el fabricante y adoptar tecnología de mercado evitando la obsolescencia tecnológica.
- Implementación de plataforma Identity Services Engine (ISE), que permite una mayor gestión del control de acceso de usuarios y equipos a la red ministerial al poder aplicar políticas de seguridad para usuarios internos y externos de forma fiable y efectiva cumpliendo las políticas de seguridad del MOP.
- Apoyo al proceso de formulación presupuestaria 2018 de los Servicios MOP, entregando información respecto a la obsolescencia del equipamiento computacional (PC y Notebook) que ellos dispones, para que así pudieran cubicar sus requerimientos en estas materias.
- Incorporación una Base de Conocimientos con preguntas frecuentes de soporte técnico que puedan acceder los usuarios del MOP, a estas preguntas se accede a través del portal de Servicios Informáticos <https://serviciosinformaticos.mop.gov.cl/>

### ***Política de gestión de gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios y Recursos Físicos a nivel MOP***

Como resultado de la gestión 2017, la División de Administración y Secretaría General de la Subsecretaría de Obras Públicas, en el ámbito de la **gestión presupuestaria**, logró una ejecución de ingresos por un total de M\$23.795.094, correspondiente a 102%, principalmente debido a las gestiones realizadas por concepto de recuperación de licencias médicas y recuperación del 50% de los honorarios del Panel Técnico de Concesiones desde las Sociedades Concesionarias afectas a la Ley N°20.410. Por el lado del presupuesto de gastos, se ejecutaron M\$23.064.800, correspondiente a 99%, cuya principal partida fue la inversión en servicios, equipos y programas informáticos.

Por otro lado, el proyecto de presupuesto 2018 contempló la presentación del proyecto sobre traslado del datacenter ministerial para brindar mayor seguridad, logrando acogerse parcialmente en la Ley de Presupuestos 2018.

En el ámbito del fortalecimiento de las SEREMÍAS, el rol de sectorialistas del nivel central continuó apoyando permanentemente a consultas administrativas realizadas por parte de las Secretarías Regionales Ministeriales e informando trimestralmente los niveles de cumplimiento de indicadores internos asociados a la gestión presupuestaria, financiera y de pagos de éstas, que permitieron contar con información oportuna para la toma de decisiones.

En lo que respecta a la gestión de pagos, se dio cumplimiento al indicador “Porcentaje de Documentos a Pago Tramitados por el Servicio en un plazo no superior a veinte días corridos” alcanzando un 94% de efectividad.

En materia de **compras y contrataciones públicas**, durante el periodo se profundizó el trabajo sobre el producto estratégico “política y gestión del gasto corriente, Abastecimiento de bienes y servicios y Recursos físicos a nivel MOP”, en relación con una atribución exclusiva de la Subsecretaría de Obras Públicas, vinculada a la ejecución de compras y contrataciones mandatadas y centralizadas a nivel MOP, definida en el indicador “Porcentaje de ejecución de Compras Mandatadas y Centralizadas a Nivel MOP”, cuya meta fue incrementándose gradualmente desde un 83% el año 2014 hasta llegar a un 90% el año 2017, comprometiéndose un 100% de ejecución para el año 2018. El año 2017, se dio cumplimiento a dicho indicador en un 90%.

A partir del año 2017, las licitaciones tanto de compras como de contrataciones se realizan a través del Portal Mercado Público, cumpliendo con el objetivo propuesto por el programa el Papel del MOP, que fomenta la ejecución de procesos licitatorios participativos, competitivos y eficaces.

Asimismo, a partir del año 2015, la publicación del plan anual de compras del Servicio, se efectúa en el aplicativo dispuesto en el Portal Mercado Público, respondiendo al principio de transparencia del sistema, de manera que la ciudadanía y proveedores puedan consultarlo y utilizar esa información para eventuales oportunidades de negocio. El plan de compras año 2018 será publicado durante el mes de enero.

En el marco de los compromisos de desempeño colectivo y habiendo dado cumplimiento durante los años 2014 a 2016 con la entrega de información a clientes internos acerca del estado de ejecución de sus procesos; a partir del año 2017 se formuló una nueva meta, estrechamente vinculada al cumplimiento de la normativa y a la Directiva N°27 de datos abiertos en la contratación pública, denominada “Porcentaje de Licitaciones con información completa en Mercado Público”, respondiendo a la necesidad de publicar y poner a disposición de la ciudadanía toda la información asociada a un proceso licitatorio.

El año 2017, se dio cumplimiento a la meta del indicador “Porcentaje de ejecución de Compras Mandatadas y Centralizadas a Nivel MOP”, en un 90% concretándose la ejecución de los procesos centralizados de “Comunicaciones de Transmisión de datos y Telefonía IP” y “Telefonía Móvil para el MOP”. En relación a los procesos mandatados, se ejecutó la compra de “maquinaria Bulldozer oruga tipo D8” y se gestionó la contratación del “Servicio de Vigilancia, ambos para la Dirección de Vialidad”. Se midió, informó y publicó el indicador de porcentaje de licitaciones sin oferentes. Finalmente se realizó la medición del porcentaje de licitaciones con información completa, alcanzando un resultado de 92,54%.

En el ámbito de **bienes y servicios generales**, se gestionó el financiamiento y adquisición de un camión en reemplazo del actual con 22 años de antigüedad, móvil que tiene como propósito mejorar de manera significativa las prestaciones para las cuales se requiere, como es: retiro de basura desde el edificio central, traslado de muebles a bodegas para remates, y otros, para todos los Servicios del MOP.

Asimismo, se gestionó el cambio del sistema de bombas elevadoras de agua potable, sector Morandé #71 del edificio central MOP, reemplazándose las tres bombas existentes en el sector, así como también el sistema eléctrico de éstas (tablero) por un sistema más moderno y eficiente, consiguiendo con ello prevenir y evitar los riegos existentes de corte de agua en el edificio por falla del sistema

Finalmente, se logró la certificación de seis de ocho ascensores existentes en el Edificio Central MOP, dando cumplimiento con ello a la Ley N°20.296 del año 2008 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

En el área de **control de bienes MOP**, a comienzos del año 2014, se coordinó y constituyó, de manera mancomunada, una mesa de trabajo ministerial con todos los Servicios del ministerio, a fin de programar las subastas correspondientes a ese año. Producto de ello, se efectuaron 14 remates a nivel nacional, lo que concluyó con una exitosa gestión en términos de planificación y ejecución.

Para el año 2015, se realizaron, en conjunto con la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCyF), capacitaciones asociadas a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) con la finalidad de dar a conocer el impacto que éstas tendrían en el control y resguardo de los bienes de activo fijo del Ministerio de Obras Públicas. Se implementaron, además, mesas de trabajo con las diversas Direcciones Nacionales del MOP, con el fin de instruir y entregar lineamientos respecto del control de bienes. Por otro lado, en un trabajo mancomunado con la DCyF, se solicitó a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, la realización de los inventarios físicos de todos los bienes de las diferentes Direcciones Nacionales. Dicha acción, permitió actualizar y depurar la información contenida en el Sistema de Control de Bienes SIGAC.

Durante el año 2016, se efectuó un análisis exhaustivo de todas las clases y grupos contables del Sistema de Control de Bienes, con el fin de actualizar y depurar las diferentes clases y grupos existentes del Sistema de Control de Bienes. Por otro lado, en materia de Inventarios, se inició el proceso de actualización de los inventarios físicos y sistemáticos de los bienes de la Subsecretaría del Nivel Central, en dicho levantamiento se detectaron diversas brechas, las cuales fueron consolidadas en un informe final donde contemplaron todos los hallazgos detectados, los cuales fueron superadas por este Depto. de Control de Bienes. Este Departamento, en su rol transversal de control de bienes, además, solicitó y analizó todos los informes de brechas de los diferentes Servicios MOP, concluyendo con una presentación de los principales hallazgos MOP, esta acción llevó a que, a través de una mesa de trabajo transversal, se elaborara un programa anual de remates, por el cual contempló una subasta Pública para el mes de Noviembre.

Para el último año del periodo presidencial, se efectuaron con éxito 6 subastas, contribuyendo al ordenamiento y actualización de la base de datos del Sistema de Control de Bienes de todos los Servicios MOP participantes. Así también, estas subastas permitieron la renovación del

parque automotriz y el ordenamiento de bodegas de bienes de activo fijo, correspondientes a las Direcciones Nacionales MOP. Se realizaron inventarios programados en todas las Dependencias de la Subsecretaría, tanto en el nivel central como en el ámbito regional. Dicho inventario, contribuyó a la detección de brechas relevantes, las cuales fueron abordadas dentro del proceso, permitiendo mantener actualizados los Inventarios del servicio. Finalmente, se establecieron mesas de trabajos con todas las Direcciones Nacionales MOP, con el propósito de mejorar la gestión de bienes, estas mesas permitieron actualizar el Manual del Área de Bienes del MOP, tomando en consideración, los cambios tecnológicos y las NICSP. Esta actualización permitió una mejora en la administración, control y resguardo de los bienes muebles e Inmuebles del MOP.

### ***Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial***

Para lograr lo anterior, la **Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial (UMyCGM)**, se posicionó como la Unidad encargada de ejecutar la coordinación de todos los Servicios dependientes y relacionados al MOP, liderando los procesos asociados al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y Convenios de Alta Dirección de Pública (CADP) de primer nivel jerárquico.

Dicha disposición fue parte de uno de los desafíos de las autoridades para el periodo de Gobierno, lo que se tradujo en el seguimiento de todos los indicadores de gestión de los Servicios, generando reportes con el estado de avance de cada uno de ellos para la toma de decisiones.

Asimismo, durante el periodo de Gobierno, la UMyCGM gestionó la formulación de todos los Convenios de los Directores de primer nivel jerárquico, los que tuvieron por objeto medir su desempeño a partir de desafíos que les exige su cargo, facilitando la rendición de cuentas y la retroalimentación de cada uno de los Directivos con el Ministro.

Por otro lado, uno de los desafíos propuestos para el periodo 2014-2018 fue afianzar el liderazgo de la UMyCGM en el ámbito de la gestión de procesos, potenciando el sistema a nivel ministerial (Sistema de Gestión por Procesos [SGP MOP]), introduciendo distintas mejoras en los distintos procesos de negocio y soporte de cada uno de los Servicios. Estas mejoras pueden visualizarse en la red de intranet mop ["http://sgcmop.moptt.gov.cl/Paginas/Portada.aspx"](http://sgcmop.moptt.gov.cl/Paginas/Portada.aspx), donde se dispone a la institución de un sitio colaborativo que almacene y facilite el acceso al levantamiento y mantención a nivel ministerial del "proceso estratégico", los once procesos de negocio del área de "servicios de infraestructura", los cuatro procesos de negocio del área de "gestión hídrica" y los tres "procesos de soporte" considerados en el alcance del SGP MOP. En cuanto a la integración de los procesos, se dio inicio a lo que serán el ciclo de reuniones de interacción/interconexión/integración de procesos, estableciéndose acuerdos relevantes para la eficiencia en la continuidad de la cadena de valor del MOP, tales como la validación de formatos de documentos por procesos relacionados.

En relación al proceso de gestión de riesgos MOP, el Servicio consolidó su rol de apoyo, coordinación y monitoreo hacia todos los Servicios, incorporando nuevos procesos relevantes del Sistema de Gestión por Procesos (SGP) en las matrices de riesgos estratégicas. De esta manera, se profundizó en la identificación de nuevos riesgos asociados a estos procesos, procurando avanzar en el fortalecimiento de este instrumento de gestión en todo el ministerio. Lo anterior, tuvo por objeto generar los diferentes insumos requeridos por el CAIGG, dando cumplimiento a los lineamientos presidenciales y a los propuestos por cada Servicio. En este sentido, el Ministerio reorientó sus esfuerzos en pos de incorporar los componentes que regulan el cumplimiento del Sistema de

Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios (LA/FT/DF) con la finalidad de acoger los lineamientos del Ministerio de Hacienda.

### ***Unidad de Auditoría Ministerial***

En el ámbito de que se ha reconocido la auditoría interna como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, Auditoría Ministerial ha estado en un continuo trabajo de apoyo para cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, de control y gubernamentales.

Uno de los compromisos principales ha sido fortalecer la función de auditoría interna gubernamental, considerando que de la modernización del estado y de la nueva mirada de Gobierno con participación ciudadana efectiva, se desprende la necesidad de un Estado transparente, innovador, eficiente y que entregue soluciones oportunas. En este sentido a través de un trabajo transversal de auditorías de todos los Servicios MOP, más INH y la SISS, se ha tendido en colaborar y apoyar a la administración en el logro de una administración más eficiente, lo que implica apoyarla en aspectos tales como: mejoramiento de la gestión organizacional, verificar que los programas de trabajo se ajusten al ordenamiento jurídico que regula la institución y los organismos públicos, comprobar que el uso de los recursos se administren en términos de economía, eficiencia y eficacia, planificar e implementar controles que propicien una gestión transparente, dar confiabilidad e integridad de los sistemas de información, resguardo de los recursos públicos, identificar las áreas de riesgo de la institución. Además, como Unidad de Auditoría Ministerial se mantienen comunicación permanente, y una buena alianza de cooperación con el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno – CAIGG, y la Contraloría General de la República.

Dentro de los trabajos realizados por Auditoría en el período 2014 – 2017 relacionadas con aspectos técnicos y operativos, previamente planificadas, y autorizadas por el Sr. Ministro de Obras Públicas, se destacan:

- Auditorías relacionadas con los procesos de licitación, ejecución, modificaciones y liquidaciones de contratos de Obras Públicas.
- Auditorías relacionadas con los procesos de licitación y ejecución de contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal y contratos de estudios y diseños.
- Auditorías relacionadas con la ejecución de contratos concesionados, tanto en la etapa de construcción como en la de explotación de obras.
- Auditoría relacionada con tramitación de denuncias e inspecciones en la Dirección General de Aguas.
- Auditoría a la contratación y ejecución de estudios y funcionamiento del Sistema de Gestión de Proyectos en INH.
- Auditoría a la normativa legal y reglamentaria de fiscalización; al proceso de fiscalización de planes de desarrollo y al proceso de ampliación de concesiones en la SISS.

- Auditorías relacionadas con Recursos Humanos, jornada laboral, licencias médicas, cometidos funcionales, cálculo de bienes, procesos sumariales, entre otros.
- Auditorías relacionadas con otros aspectos como son: transparencia; sistemas de información; Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, NICSP; autorización de pagos.

### **Unidad de Auditoría Interna**

Durante el periodo 2014-2017 la Unidad de Auditoría Interna desarrolló una intensa labor con especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con el cumplimiento de normas sobre probidad administrativa, y de aseguramiento en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, mediante el fortalecimiento de una estrategia de prevención y mejoramiento continuo.

En materia de control destacan las Auditorías y actividades de Control Interno que, a través de sus líneas de trabajo, permitieron el cumplimiento de los compromisos generados en el ámbito de la gestión de riesgos y control de procesos, lo que permitió la verificación y aseguramiento del cumplimiento de las normas legales y administrativas vigentes a nivel nacional.

A nivel de Servicio, la Unidad de Auditoría Interna llevó a cabo, durante el periodo 2014-2017, la ejecución de diferentes procesos de auditorías, particularmente en 3 objetivos de acción:

- a) *Objetivo gubernamental.* Se realizaron 26 procesos de auditoría, conforme requerimiento del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG:

En este ámbito es posible destacar procesos de auditorías en materias relacionadas con el *Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos*, que ha permitido actualizar y efectuar importantes ajustes a la Matriz de Riesgos, con el objeto de orientar el accionar hacia aspectos cada vez más operativos de gestión.

- b) *Objetivo Ministerial.* Se realizaron 12 procesos de auditoría en materia de transparencia, probidad y control del gasto público, definidos, entre otros, en los siguientes procesos de auditorías: *Normas Internacionales de Contabilidad sector público - NICSP*, que ha permitido potenciar la gestión del Activo Fijo, en cuanto a su Administración y Control y *Transparencia Activa*, con la finalidad de asegurar los estándares de calidad dispuestos por el Consejo para la Transparencia, respecto a la atención de la ciudadanía y su acceso a la información pública.
- c) *Objetivo Institucional.* Se realizaron 25 procesos de auditoría tanto planificadas como extra programa, siendo posible mencionar los siguientes procesos de auditorías:

En este ámbito es importante destacar la auditoría sobre *Visación de Contratos de Obras SEREMI, Región de Atacama*, que permitió detectar y regularizar deficiencias en procesos de adjudicación de contrato de obras.

También, es dable resaltar la Auditoría Revisión del *Proceso Licitación Pública ID N° 181-1-LE14, Región de Coquimbo*, que permitió corregir las situaciones observadas, a fin de que, a futuro, estos procesos permitan garantizar la Transparencia y la Eficiencia en las transacciones realizadas.

Se destacan, igualmente, las Auditorías sobre *Jornada Laboral en SEREMÍAs regionales* que han permitido superar las debilidades detectadas, por cuanto se adoptaron las acciones correctivas pertinentes, en atención a las recomendaciones propuestas y compromisos contraídos.

Por otra parte, es importante destacar la ejecución de una serie de actividades de Control interno (9) de periodicidad *anual, trimestral y mensual* durante el periodo 2014-2017, entre ellos:

- Revisión Estados Financieros del Servicio de Bienestar MOP.
- Acciones de Aseguramiento preventivo conforme a Oficio Circular N° 16 del MINHAC de abril 2015.

Al respecto, se debe resaltar, particularmente, la revisión trimestral de los doce tópicos que conforman la Circular N° 16/2015 del Ministerio de Hacienda, de las cuales podemos mencionar: Adquisiciones vía Trato Directo y Licitación Pública; Comisiones de servicio en el país y el extranjero; Gastos Fijados en Glosas - detalle Honorarios; Uso y Circulación de Vehículos Fiscales.

Este examen ha permitido comprobar que el uso de los recursos se administre en términos de eficiencia y eficacia, que propicien una gestión transparente para dar confiabilidad e integridad en el resguardo de los recursos públicos.

Al finalizar el periodo 2014-2017, es posible señalar que el área de Auditoría Interna dio cumplimiento en forma oportuna y eficaz, a la totalidad de los requerimientos y lineamientos presidenciales y a los propuestos por el Servicio. De la misma forma, –oportuna y eficaz– al 100% de las actividades de auditoría planificadas y extra programáticas, en conjunto con la ejecución de la totalidad de las actividades de Control Interno.

### ***Políticas, planes y programas en el ámbito de la gestión de los Recursos Humanos:***

Durante el periodo 2014-2017 la gestión de **Recursos Humanos** estuvo marcada por la emisión del Instructivo Presidencia 001/2015, cuyas orientaciones se incluyeron a las líneas desarrolladas hasta entonces por el Ministerio y marcaron su acción en la materia, priorizando las directrices presidenciales y los requerimientos estratégicos del MOP.

Las líneas de trabajo más relevante del periodo fueron las siguientes:

- Definición de una Política de Recursos Humanos Transversal para el Ministerio
- Ejecución de un Programa de Fortalecimiento de competencias para integrantes de los equipos que conforman las Unidades de Recursos Humanos del nivel central
- Ejecución de un programa Regional de Desarrollo de Personas
- Elaboración de un nuevo Reglamento Especial de Calificaciones MOP.
- Elaboración de Programas, Procedimientos, Protocolos y otros documentos base en temáticas tales como la Prevención del Maltrato, acoso laboral y sexual, Inducción, Conciliación de la vida familiar y laboral, Reclutamiento y Selección, Capacitación, Calidad de Vida y Autogestión, Egreso, Movilidad Interna en la contrata, Protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales, entre otros.

También en sintonía con las directrices Presidenciales se ejecutó un Programa de Participación Gremial que diera un amplio sustento a los productos generados.

Además de estas materias, en el periodo se cumplieron las Metas e Indicadores de gestión del área.

En el ámbito de la gestión de la **Academia de Obras Públicas** se consolidaron y profundizaron los Programas de Inspectores Fiscales, Dirección de Proyectos e Implementación de Planes de Aseguramiento de la Calidad en Obras. También el Convenio con las Agencias de Cooperación de Japón y Chile, para fortalecer las capacidades profesionales de organismos públicos de Latinoamérica en materias de Evaluación rápida post terremoto de estructuras de edificación y Criterios sísmicos para estructuras de puentes, y la organización en 2016 del primer Curso -Taller latinoamericano de Pavimentos y caminos básicos, destinado a mostrar la experiencia del Ministerio en satisfacer los requerimientos de conectividad de sectores menos poblados con la finalidad de apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En relación con la Gestión del **Servicio de Bienestar**, el eje principal del periodo fue la promoción y mejora de la calidad de vida de los afiliados/as y su grupo familiar. Las áreas de mayor desarrollo se centraron en educación, salud, asistencia social y deporte, programas de charlas, talleres de apoyo a la desvinculación, escuela para padres, y se generaron boletines digitales de salud. Asimismo, se aumentaron los montos para préstamo de auxilio, préstamo escolar, tope de bonificación médica, presupuesto de proyectos sociales, bono de alimentación y ayudas. Por último, se invirtió en mejorar la infraestructura, equipamiento y funcionamiento de los Servicios Dependientes del Bienestar; se desarrollaron acciones en materias de Inclusión, Cultura, Programas y/o Talleres Sociales, Deportivos, Recreativos y Culturales.

En lo relativo a las temáticas de género, en concordancia con la Agenda de Gobierno 2014 - 2018, la **Unidad de Equidad de Género, Inclusión Social y No Discriminación de la Subsecretaría**, continuó el trabajo de promoción de sus temáticas al interior del Ministerio, para consolidar la perspectiva de género y la accesibilidad universal, por ejemplo mediante la incorporación de un módulo de género y de accesibilidad universal, la ejecución de Talleres en la materia en el Programa Transversal de Capacitación, en el programa de formación de inspectores fiscales, y el desarrollo de una página web de equidad de género e inclusión social en el sitio [www.mop.cl](http://www.mop.cl).

En este último año 2017 se continuó con la coordinación sectorial MOP ante la Dirección Nacional del Servicio Civil para la implementación del Instructivo Presidencial 001. Los logros más relevantes fueron:

- ✓ Aprobación del Servicio Civil para el Nuevo Reglamento Especial de Calificaciones MOP, y en trámite para convertirse en Decreto Supremo, con aplicación en el año 2018
- ✓ Fortalecimiento del Programa regional de Gestión de Personas
- ✓ Fortalecimiento de la gestión de clima organizacional, con la instalación progresiva de una cultura organizacional centrada en el bienestar y desarrollo permanente de funcionarios
- ✓ Continuación de la aplicación del Protocolo de Vigilancia de riesgos psicosociales
- ✓ Diseño, implementación y evaluación de las actividades del Programa Ministerial de Calidad de Vida y Autogestión
- ✓ Ejecución de la contratación de los honorarios MOP en la plataforma SIAPER

- ✓ La tasa de accidentabilidad alcanzó un 0,99, un 40% menos que en 2015, debido a un fuerte Programa de acciones de Prevención de Riesgos destinadas a ese objetivo

En el ámbito de la gestión de la **Academia de Obras Públicas**, se profundizaron las acciones de aprendizaje institucional en materias técnicas y de gestión, a través de sus programas tradicionales de Inspectores Fiscales, Dirección de Proyectos e Implementación de Planes de Aseguramiento de la Calidad en Obras. Además el 2017 se introdujo el curso BIM: “Diseño Vial de Anteproyecto Avanzado”. De igual manera se desarrollaron acciones destinadas a la difusión del conocimiento en la región, en el marco del fortalecimiento de capacidades profesionales de organismos públicos de Latinoamérica y el Caribe.

El **Servicio de Bienestar** el año 2017 materializó un aumento de prestaciones, tanto en los beneficios sociales que lleva a cabo, con énfasis a los temas de salud, educación y vivienda; las regiones desarrollaron programas y proyectos que atienden las áreas de recreación, cultura, desarrollo personal, además de ámbitos de salud, educación, psicosocial; en relación al mundo de la infancia y acorde a las políticas y lineamientos del gobierno, sobre la calidad de vida de sus funcionarias, el Servicio de Bienestar ha incrementado en un 29% la cobertura de atención de Jardín Infantil y Sala Cuna, atendiendo a nivel nacional a 358 niñas y niños, cubriendo el 100% de la demanda nacional.

### ***Instrumentos de Comunicación Interna y Externa***

La Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes, durante el periodo 2014 – 2017 coordinó y ejecutó satisfactoriamente los programas de trabajo desarrollados a nivel nacional, en el marco del Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC). Este instrumento, aportó en el desarrollo articulado de 4 ámbitos de acción principales: Capacitación, Coordinación, Difusión y Reportes de gestión a la Autoridad. Como un aspecto a destacar dentro de este conjunto de actividades, la Unidad realizó durante el año 2017 una capacitación para todos los encargados regionales SIAC, en tareas de gestión, materias legales y aspectos técnicos importantes para una mejor gestión del SIAC.

En temáticas de Ley de transparencia, se implementó durante el periodo 2014 – 2017, la interoperación entre las plataformas del Sistema de Atención Ciudadana MOP (SIAC) y el Portal del Consejo para la Transparencia (CPLT). Lo anterior permitió que estos sistemas se comuniquen visualizando en forma simultánea la información sobre la tramitación de las solicitudes de ley de transparencia a nivel nacional. Respecto a la plataforma SIAC particularmente, también se han realizado un conjunto mejoras en este periodo, fundamentalmente en relación al acceso y la tramitación de solicitudes.

En el marco de mejorar el proceso de atención telefónica, también durante el periodo correspondiente a esta administración, se monitoreó y actualizó el funcionamiento de las centrales automatizadas (IVR) de atención ciudadana a nivel nacional, de manera de seguir contando con un servicio de telefonía de comunicación directa, mediante un menú automático de opciones que permiten un autoservicio, y a su vez, el soporte para una mayor cantidad de usuarios. De esta forma, se ha contribuido a solucionar el control y la gestión de llamadas a todo el país a través de áreas de telecomunicaciones la Subsecretaría de Obras Públicas (SDIT) y a la disposición de un profesional exclusivo como contraparte SIAC.

En relación a la gestión de solicitudes ciudadanas, para el año 2017 a través de la plataforma SIAC, se recibieron durante el periodo Enero – Diciembre un total de 23.766 solicitudes a nivel ministerial, de las cuales 10.640 corresponden a Ley de Transparencia, 2.702 a reclamos y un total de 10.424 al resto de solicitudes generales. Respecto a las atenciones diarias, se registraron un total de 31.908, compuestas por 13.831 de carácter presencial y 18.077 mediante la modalidad telefónica. En tanto, a nivel de Servicio, la Subsecretaría de Obras Públicas concentra un total de 551 solicitudes, divididas en 234 solicitudes de Ley de transparencia y 317 solicitudes generales. En cuanto a las atenciones diarias, se registraron un total de 9.880 para el Servicio.

Como parte de la gestión de indicadores PMG, esta Subsecretaría durante el 2017 logró un 98,74% en la gestión de reclamos de todos los Servicios del Nivel Central, (excluidos la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y la Superintendencia de Servicios Sanitarios respondidos en un plazo máximo de 10 días hábiles, además de un 68,81 % de cumplimiento en el plazo de 15 días para solicitudes de Ley de Transparencia SOP, lo cual ha significado mantener un estándar considerable en los tiempos de respuesta al usuario. Cabe destacar que el indicador de reclamos tiene un cumplimiento asociado a meta, el cual durante el periodo 2014 – 2017, ha sido cumplido en su totalidad.

En cuanto al Convenio de Desempeño Colectivo, esta Unidad ha emitido 4 informes anuales estadísticos al Subsecretario, en los cuales comunica el flujo de solicitudes y las principales tendencias relativas a materias SOP. Estos documentos permitieron que la autoridad obtenga una perspectiva más específica respecto a las temáticas de su interés, de manera de incorporar mejoras a la gestión del SIAC y así entregar una mejor atención a la ciudadanía.

#### ***Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio:***

El año 2014, se reestructuró la Unidad Jurídica con el objeto de fortalecer su rol y precisar las funciones que le corresponderían. La Unidad durante el período ha entregado apoyo y asesoría a las Jefaturas y funcionarios de las áreas internas de la Subsecretaría, principalmente, por medio del análisis y estudio de los asuntos sometidos a su conocimiento. En dicho contexto, la Unidad tuvo la posibilidad de elaborar informes en derecho y pronunciamientos jurídicos, sobre las más diversas materias; tales como, las relacionadas con la acumulación de feriado legal, la posibilidad de celebrar determinados contratos con organismos privados, el acceso al derecho a sala cuna, la procedencia de certificados de fianza y póliza de seguro como documentos de garantía, el pago de contraprestaciones económicas, el proceso calificadorio de los funcionarios, entre otras. Igualmente, la Unidad Jurídica destacó en la revisión numerosos convenios honorarios sujetos a la aprobación del Ministro o del Subsecretario, y el apoyo en la adquisición de bienes y servicios con montos superiores a 7.000 UTM, entre otras materias.

## **Unidad Coordinadora de Participación Ciudadana**

El Ministerio de Obras Públicas ha avanzado en la profundización y mejora de sus prácticas participativas, fortaleciendo el diálogo con la ciudadanía en las diversas etapas de desarrollo de los proyectos de infraestructura y aguas, con énfasis en participación temprana, la cuenta pública y la transparencia. La participación temprana no es ir a contar sobre una obra que se va a construir, sino que antes del diseño de la obra poder tener la visión de la comunidad, pues el tiempo ocupado en participación temprana no es tiempo perdido, sino tiempo invertido.

Se ha avanzado hacia una acción más profesionalizada y eficiente de la gestión participativa de la infraestructura y aguas, a través del desarrollo de una serie de reformas e iniciativas:

En primer lugar, se actualizó la Norma de Participación Ciudadana del MOP, definiéndola como *“un proceso de cooperación mediante el cual el Ministerio y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogos colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía”*.

Esta norma establece a su vez los siguientes mecanismos para la participación ciudadana:

1. El Proceso de Participación Ciudadana en las Políticas, los Planes, los Programas y los Proyectos;
2. El Sistema de Acceso a Información Relevante;
3. La Cuenta Pública Participativa;
4. La Consulta Ciudadana;
5. El Consejo de la Sociedad Civil.

En segundo lugar, se fortaleció la institucionalidad interna para la participación ciudadana, pasando de contar con 9 encargados de participación a nivel nacional y un encargado en cada una de las 15 regiones, Fortalecer un equipo de trabajo compuesto por una red de 180 funcionarios, coordinados en niveles regional y nacional.

Esta nueva institucionalidad está compuesta por:

- La Unidad Coordinadora Nacional de Participación Ciudadana del MOP, , un Directorio Nacional de Participación compuesto por los Encardados Nacionales de Participación Ciudadana (PAC) de cada una de las Direcciones
- Una Unidad de Participación Ciudadana en cada una de las siguientes Direcciones y Áreas Nacionales del Ministerio de Obras Públicas:
  - Dirección General de Obras Públicas
  - Dirección General de Aguas
  - Coordinadora de Concesiones de Obras Públicas
  - Dirección de Planeamiento
  - Dirección de Contabilidad y Finanzas
  - Dirección de Vialidad
  - Dirección de Obras Hidráulicas
  - Dirección de Arquitectura
  - Dirección de Aeropuertos

- Dirección de Obras Portuarias
  - Superintendencia de Servicios Sanitarios
  - Instituto Nacional de Hidráulica
- Un Encargado de Participación Ciudadana en cada Secretaría Regional Ministerial, en total 15, además de encargados de Participación Ciudadana en cada Dirección Regional, los que constituyen los Directorios Regionales de Participación Ciudadana, liderados por el o la SEREMI.

En tercer lugar, se fortaleció la vinculación con los ciudadanos a partir de la constitución de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente a uno de los mecanismos de Participación reconocidos en la legislación y en la Norma MOP. De esta forma, en febrero del año 2015 se constituyó a nivel nacional este Consejo, que se ha venido reuniendo en forma mensual marcando una pauta temática autodefinida. La exitosa experiencia de esta iniciativa hizo que en marzo de 2016 se instruyera la constitución de COSOC en todas las regiones, existiendo en la actualidad 15 COSOC regionales.

En cuarto lugar se ha tenido por propósito fortalecer los equipos que trabajan en participación ciudadana. En este contexto, durante el año 2016 se realizó una primera versión del Diplomado de Participación Ciudadana MOP, el que fue desarrollado por la Universidad Alberto Hurtado y donde se capacitaron 88 funcionarios y funcionarias de todas las regiones del país y el año 2017, fruto de la buena evaluación anterior, se implementó la segunda versión de este programa de formación, esta vez con 81 estudiantes.

En quinto lugar, se desarrolló un Modelo de Gestión Participativa del Ministerio, formulado para apoyar y facilitar las labores de coordinación – relevando al territorio como eje desde donde concebir y planificar las diferentes iniciativas– y de registro y seguimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio. Este modelo contribuye a la estandarización de procesos de la participación, de metodologías, asimismo establece estándares de registro y seguimiento de los compromisos. Como herramientas de apoyo para la implementación del modelo de gestión participativa, se elaboró la “Guía de la Gestión de Participación Ciudadana”, y el “Sistema Gestión de la Participación Ciudadana (SIGESPAC)”, herramienta informática que estará próximamente disponible.

En sexto lugar, en julio de 2015, se creó la División de Participación, Territorio y Medio Ambiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, institucionalizando estos procesos y generando instrumentos de participación ciudadana que permitan la formalización de procedimientos para la generación de obras públicas concesionadas con métodos de inserción socio-territorial. La participación ciudadana constituye un factor esencial dentro del ciclo de vida de los proyectos públicos a ejecutar mediante el mecanismo de concesiones, desde la fase de diseño -participación ciudadana temprana-, hasta su operación -participación de monitoreo, seguimiento y actualización-, generando mayor identidad y apropiación de la obra en el territorio en que se inserta, proveyéndolas, así, de mayor legitimidad y valor social, tanto para sus usuarios como para la comunidad en general. Para sistematizar los aprendizajes en esta línea y para contribuir a la nueva Dirección General de

Obra Pública, se lanzó, en enero de 2018, la “Guía para la Gestión Participativa de Obras Concesionadas Del MOP”.

Asimismo, hemos avanzado en temas ambientales, actualizamos en el 2016 la Política de Sustentabilidad Ambiental del Ministerio, la que establece fundamentos, principios y acciones, que permiten una gestión sustentable, contribuyendo al desarrollo del país de manera responsable, cuidando el medio ambiente y mejorando la calidad de vida de las personas.

En materia de Gestión de Asuntos Indígenas, se editó la Guía “*Pueblos Indígenas: Consulta y Territorio*”, como apoyo a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, que contiene antecedentes territoriales, culturales y recomendaciones para la aplicación de Procesos de Consulta indígena en el marco del Convenio 169 de la OIT. Igualmente se realizaron las “*Guías de Diseño arquitectónico mapuche y aymara*”, estudio impulsado para dar respuesta a las diversas interrogantes que demandan la gestión y diseño de una edificación pública culturalmente pertinente. Y respecto de la Información Pública de los Procesos de Consulta Indígena, en nuestra página web se hace una actualización permanente de los expedientes relativos a los Procesos de Consulta indígena de los proyectos de inversión del Ministerio

Finalmente es bueno destacar que el Ministerio Secretaría General de Gobierno reconoció a nuestro Ministerio por la inédita incorporación del proceso de participación ciudadana tanto a la planificación como al desarrollo y elaboración del Plan Chile 30/30, de modo que la División de Organizaciones Sociales (DOS) nos entregó un premio por dicha práctica de participación.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

### ***Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones MOP***

- Mejorar el porcentaje de aplicaciones que se incorporen al proceso automático de despliegue de aplicaciones.
- Optimizar la instalación y configuración de ambientes de las distintas aplicaciones a través de la implementación de una Arquitectura Tecnológica basada en Contenedores para
- Realizar levantamiento de la plataforma SQL Server en sus distintos ambientes y proponer mejoras para un ordenamiento en sus versiones, nombramiento de las instancias.
- Mejorar la gestión de la infraestructura a través de la incorporación de la tecnología que proporciona la nube.
- Mejorar la gestión de grandes volúmenes de datos y la realización de análisis y proyecciones de las áreas operativas, a través de la incorporación de una plataforma de Big - Data para el análisis y gestión de los datasets de las áreas operativas del MOP.
- Mejorar los tiempos de entrega de los componentes de software, a través de la implementación de las metodologías para el desarrollo ágil de software.
- Mejorar la gestión de los proyectos de software, a través de implementación y/o modernización la herramienta de gestión de versiones.
- Mejorar el trabajo colaborativo de los jefes de proyectos, a través de implementación de una herramienta para la gestión de proyectos.
- Implementar Proyecto nueva Datacenter Ministerial, que implica reubicar la actual sala de computo en nuevas dependencias del MOP, brindando mayor seguridad
- Potenciar los niveles de seguridad de la Red a través de la implementación de una solución para el servicio DNS y DHCP con licenciamiento necesario para su operación, con características tales como: alta disponibilidad, mayor nivel de seguridad enfocado a los ataques volumétricos/DDoS, administración centralizada y monitoreo.
- Renovar e implementar un nuevo Storage para el almacenamiento de los datos, que permita brindar mayor seguridad, disponibilidad y continuidad operacional a los servicios, aplicaciones y bases de datos que posee el Ministerio, así como también capacidad y rendimiento que permita sostener el constante crecimiento de los datos de las distintas direcciones del MOP.
- Migración y actualización del sitio [www.colabora.mop.gov.cl](http://www.colabora.mop.gov.cl) desde Sharepoint 2007 a la plataforma Sharepoint 2010.
- Aumentar la cobertura de la red de radio comunicaciones del MOP, con el objetivo es cubrir zonas oscuras de señal de radio con estaciones repetidoras de radio VHF del MOP, en las siguientes Regiones I(2 repetidores), VI(1 repetidor), XII(2repetidores) y XIV(1 repetidor), a través de un proceso de licitación pública.
- Renovar el Servicio de Comunicaciones para Voz, Dato e Imagen del MOP, a través de un proceso de licitación pública durante el año 2018. Se comenzará un proceso de optimización de Bases Técnicas y Administrativas que se utilizaron en el proceso licitatorio anterior.

- Renovar el Servicio de “Administración de Plataforma Videoconferencia del Ministerio de Obras Públicas”, a través de un proceso de licitación pública durante el año 2018. Este servicio permite mantener y operar la infraestructura de videoconferencia del MOP, dando cobertura a las 16 regiones, incluyendo Isla de Pascua con un total de 73 estaciones de VC. Los principales beneficios son: la disminución de costos asociados a traslados por capacitaciones, reuniones entre regiones, gestión eficiente y oportuna para toma de decisiones, aumento de tiempos productivos entre otros.
- Realizar mantenciones técnica de las estaciones de radio a las 16 regiones del país (repetidores, equipo base, antenas, móviles, portátiles), trabajo realizado por profesionales de Telecomunicaciones del MOP.
- Realizar la adquisición de instrumental para el taller de telecomunicaciones, para mejorar y adecuarse a las exigencias de normalización de telecomunicaciones, a través de proceso de licitación pública durante el año 2018
- Realizar la mantención del grupo electrógeno de 350KVA que sustenta al Data Center Ministerial, a través de proceso de licitación pública durante el año 2018
- Durante el periodo 2018 – 2022 disponibilizar la totalidad de los registros de la infraestructura de radio comunicación del MOP en el Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones MOP, como la infraestructura de la Red de Datos del MOP
- Durante el periodo 2018 – 2022 mantener vigente y en ejecución la ampliación de cobertura de la red de radio del MOP, de tal forma de cubrir 50% las nuevas necesidades regionales planteadas.
- Consolidación de la nueva herramienta de mesa de ayuda SERVICE TONIC, implementado en el portal de usuarios <https://serviciosinformaticos.mop.gov.cl/> catálogo de servicios que permitirá realizar derivaciones automáticas a los departamentos de la SDIT según la necesidad que tenga el usuario de un requerimiento informático.

### ***Política de Gestión del gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios y Recursos Físicos a nivel MOP***

La División de Administración y Secretaría General, en el área de **gestión presupuestaria**, continuará apoyando permanentemente a las Secretarías Regionales Ministeriales en asuntos administrativos con la finalidad fortalecer la gestión presupuestaria-administrativa regional.

En cuanto al control de glosas presupuestarias, se continuará informando el gasto mensualmente a los centros de costos, a través de una aplicación automatizada que permita la programación de gastos, internalizando el marco presupuestario asignado y fomentando la racionalización de recursos.

Finalmente, en lo que respecta a la administración del gasto corriente, se espera actualizar la circular con la finalidad de reforzar los controles y medidas en el marco de la racionalización del gasto y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En materia de **compras y contrataciones públicas**, se ha definido una meta de 100% de cumplimiento para el indicador “Porcentaje de ejecución de Compras Mandatadas y Centralizadas a

Nivel MOP". Asimismo, se continuará midiendo, informando y publicando el porcentaje de licitaciones sin oferentes.

En relación a la meta de desempeño colectivo denominado "porcentaje de licitaciones con información completa", se definió una meta de 70% para el año 2018, además de incorporar en la medición las unidades de compra de las regiones de Valparaíso y O'Higgins.

Finalmente, para el año 2018 se gestionará la implementación del nuevo formulario de bases de licitación para compras y contrataciones menores a 100 UTM, incorporando firma electrónica avanzada, según Oficio N°2039 de 15/11/2017 de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

En el ámbito de **bienes y servicios generales**, se tiene el cambio del sistema de bombas elevadoras de agua potable del sector Morandé #59, lo cual consiste en el reemplazo de tres bombas, así como también de sus sistemas eléctricos (tableros), a fin de conseguir un 100% de operatividad de los equipos en ambos sectores, sin riesgos de fallas u otros producto de la antigüedad de los mismos, estimándose su licitación durante el mes de marzo.

Finalmente, se gestionará la adquisición e instalación de plataforma de elevación, en reemplazo de la existente, para uso de personas con capacidades distintas, de manera de dar cumplimiento a la Ley N°20.422 del año 2010, que rige sobre la materia.

En el ámbito de la **gestión del control de bienes**, y en cumplimiento del rol de administrador del Sistema Transversal de Bienes SIGAC, durante el año 2018 se realizarán una serie de modificaciones, las cuales permitirán integrar en forma directa el Sistema de Bienes con el actual Sistema de Contabilidad SICOF. Esta modificación permitirá que el actual sistema de bienes sea un auxiliar contable, proporcionando información relevante respecto a la contabilidad de los bienes de uso.

Respecto de la administración de bienes, durante este año 2018, se trabajará mancomunadamente con la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCyF), en los cambios de Grupos y Clases, creando para este caso, una aplicación en el Sistema de Control de Bienes SIGAC, lo que simplificará y depurará la información contable y administrativa de los bienes fiscales. En el mismo sentido del control de bienes, se monitoreará la solución a las brechas detectadas en el proceso de inventario y se recopilarán los informes, con el fin de analizar las observaciones detectadas y de proponer soluciones a dichos hallazgos. En relación al proceso de remates, este Departamento de Control de Bienes, elaborará un calendario en el cual se recogerán todas las necesidades de las diversas Direcciones Nacionales MOP, con el fin de Planificar las Subastas Públicas para dicho periodo. Asimismo, se actualizará el actual Instructivo de Subasta Pública, que data de los años 90, ya que los procesos contenidos no se ajustan a los procesos actuales.

Respecto a los desafíos de este Departamento de Control de Bienes para el año 2020, se espera mantener toda la información depurada y actualizada de los bienes de la Subsecretaría de Obras Públicas, contemplando los nuevos cambios tecnológicos y la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

### ***Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial***

Dentro de los desafíos para el periodo de Gobierno 2018-2022, la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial continuará con el trabajo de coordinación a nivel MOP de los diferentes instrumentos de control de gestión, sujetos o no a incentivo económico (PMG, CDC, CADP y Gestión de riesgos).

En lo particular, especial atención reviste la necesidad de seguir potenciando el liderazgo de la Unidad respecto a los indicadores de gestión interna (IGI) insertos en el PMG, ya que a partir de la experiencia del periodo de 2014-2017, el rol que adoptó la Unidad como contraparte de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y de las redes de expertos de los distintos Sistemas de Gestión, fue fundamental para el logro de cada uno de estos indicadores.

En el ámbito de la Gestión por procesos, se deberá dar continuidad al ciclo de integración de los procesos, la que apunta principalmente a que los procesos tengan fluidez en la cadena de valor del MOP, es decir, a que los productos que genera cada proceso respondan a los requerimientos de los procesos subsiguientes en la cadena de valor MOP y viceversa.

### ***Políticas, planes y programas en el ámbito de la gestión de Recursos Humanos a nivel MOP***

Para el año 2018 el área de Recursos Humanos tendrá como focos principales, independiente de lo que determinen las nuevas autoridades, el grupo de Normas en materia de Gestión de Personas desarrolladas por la Dirección Nacional de Servicio Civil, el nuevo Plan Estratégico MOP aprobado en 2017 para el cuatrienio 2018 – 2021, la Meta Colectiva Transversal de Recursos Humanos, y los compromisos de Indicadores y PMG del área. Los principales desafíos derivados de estos documentos y normas proyectivas son:

- La definición de un Plan anual de Gestión Estratégica MOP de Gestión y Desarrollo de Personas
- Fortalecimiento del posicionamiento estructural y funcional de las Unidades de Gestión de Personas
- Fortalecimiento de la Gestión de Personas en el ámbito regional
- Implementación de Planes, Programas y Procedimientos del Instructivo Presidencial 001/2015
- Aplicación del nuevo Reglamento Especial de Calificaciones, que reemplaza al anterior procedimiento, vigente desde 1998
- Cumplimiento de la Normativa en Gestión de Personas desarrollada por el Servicio Civil y aprobada por la Contraloría General de la República, y el segundo grupo de normas actualmente en trámite ese organismo contralor
- Cumplimiento de las Metas e Indicadores de Gestión del área
- Ejecución del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales
- Ejecución de un Plan Estratégico de Comunicaciones y marketing para el área
- La implementación de la nueva plataforma de RRHH comenzada en 2017
- Desarrollar un programa nacional de capacitación, en esquema de desarrollo bianual o trienal, mediante convenios y afines con Universidades e Institutos Profesionales, que permita economías de escala y cobertura transversal

La **Academia de Obras Públicas**, proyecta desarrollar la novena versión del Programa de Inspectores Fiscales; también continuar con la participación en el “Proyecto KIZUNA” como también realizar el seguimiento y monitoreo de los cursos efectuados bajo este proyecto; y, por último, un eje central en las labores de la Academia será la ejecución del “Fondo Chile – México: Un reto recíproco”.

En tanto el **Servicio de Bienestar** tiene como su principal desafío incrementar los beneficios de sus afiliados en los diversos Programas que desarrolla, crear nuevos beneficios acordes con su presupuesto, e incrementar los Programas de asistencia, difusión y apoyo al socio; gestionar financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social para ejecutar el Diseño del Proyecto de normalización de Sala Cuna y Jardín Infantil, en Santiago (nuevo edificio); solicitar a la Superintendencia de Seguridad Social la modificación del actual Reglamento Interno del Servicio de Bienestar; ejecutar la digitalización de las fichas médicas y dentales; y, diseñar Proyectos sociales innovadores para atraer a quienes no están afiliados.

### ***Instrumentos de comunicación interna y externa***

Para el curso del año 2018, los desafíos de la Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes se encuentran orientados a profundizar el trabajo realizado durante los años anteriores, fundamentalmente en lo relativo a la respuesta oportuna, efectiva y de calidad de las solicitudes y generando estrategias que mejoren la gestión y la acerquen a las necesidades ciudadanas.

Las principales tareas a realizar son las siguientes: Efectuar mejoras en la Plataforma SIAC, las cuales han de permitir mediciones más exactas y un seguimiento efectivo y oportuno de las solicitudes y los reportes; Realizar una capacitación que incluya a todas las regiones, de manera de involucrar a los funcionarios del SIAC en mejorar la gestión de solicitudes y la usabilidad de plataforma, así como también propiciar el mejoramiento de su desempeño, con herramientas de apoyo informático; Revisar y actualizar el Manual de Relación Ciudadana y Gestión de Información Ministerial; Actualizar la señalética de atención ciudadana en edificios MOP.

### ***Descentralización***

En lo referente a Descentralización, esta Subsecretaría ha programado dos desafíos específicos, enmarcados en el Plan Bianual de descentralización 2017-2018, los cuales tienen que ver con continuar el desarrollo de videoconferencias regionales, las cuales cuentan con la presencia de autoridades MOP, con el fin de potenciar la comunicación entre las Seremi y el Nivel Central. Como segunda iniciativa, se encuentra la instrucción mediante oficio, de fortalecimiento del inventario de infraestructura MOP en territorios piloto por parte del Subsecretario al resto de los Servicios.

### ***Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio***

La creciente incorporación en los procesos de la Administración Pública de plataformas informáticas, procesos con firmas electrónicas avanzadas, registros on-line, etc. y que inciden en materias con relevancia jurídica, hace necesario hacerse cargo de la necesidad de adoptar nuevas formas de gestión, procurando ser un actor activo en las propuestas de mejoras que garantice que los actos administrativos se ajusten a derecho.

## 5. **Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El D.F.L. M.O.P. N°850/1997 y Decreto Ley N°1028/1975, otorgan a la Subsecretaría de Obras Públicas atribuciones generales y específicas en los ámbitos de Administración y Secretaría General, Recursos Humanos y Asesoría Técnica.

#### - Misión Institucional

Apoyar la gestión de las autoridades ministeriales para una mejor ejecución y articulación de las políticas públicas de infraestructura y recursos hídricos, y proveer servicios de administración transversal al Ministerio y sus Direcciones, propiciando la coordinación, los espacios de colaboración y un clima laboral de excelencia.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Lograr proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y de regulación de los recursos hídricos que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo.

Contribuir a alcanzar las estrategias de desarrollo nacional y regional

Lograr gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la infraestructura con eficiencia, probidad, excelencia, transparencia y cercanía con la ciudadanía.

Incorporar en el proceso de desarrollo de la infraestructura y en el manejo del agua la visión de la ciudadanía y de los actores públicos y privados.

#### - Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción
1	Mejorar la coordinación, eficacia y eficiencia de los procesos del MOP, para gestionar obras y servicios de infraestructura y regular la provisión de recursos hídricos en forma oportuna y de calidad.
2	Apoyar la gestión de políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, con equidad, sostenibilidad e inclusión.
3	Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión de recursos humanos, que apunten al desarrollo de valor en las personas, generando condiciones para su compromiso, identificación institucional y bienestar.
4	Lograr instalar las mejores prácticas en la administración y entregar servicios de excelencia en gestión de la cadena de abastecimiento, mantención y control de bienes, informática y redes, presupuesto y gasto operacional, para una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

- 5 Implementar procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.
- 6 Lograr que los procesos decisionales de las autoridades ministeriales dispongan de información confiable, oportuna y precisa que integre transversalmente los servicios MOP bajo directrices comunes.

### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio	1, 4
2	Políticas, planes y programas en el ámbito de la gestión de los Recursos Humanos a nivel MOP.	1,2,4,5
3	Política y gestión del gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios y Recursos Físicos a nivel MOP	1,2,3,4
4	Instrumentos de comunicación interna y externa	1,2,3,4,5,6
5	Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial	1,2,3,4
6	Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP	1,2,3,4,6

### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministro
2	Total de funcionarios MOP
3	Otras reparticiones públicas y organismos del Estado
4	Direcciones dependientes
5	Socios Bienestar y cargas nivel nacional
6	Ciudadanía

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



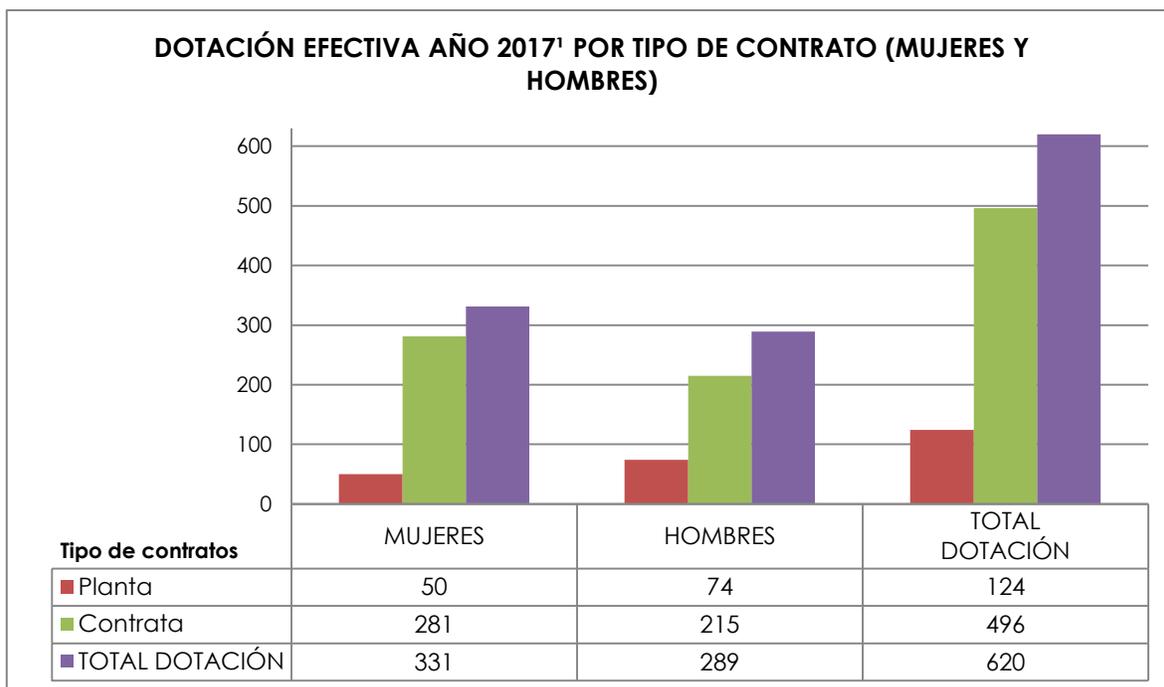


#### d) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Alberto Undurraga Vicuña
Jefa Gabinete Ministro	Gabriel Alemparte Mery
Subsecretario	Sergio Galilea Ocón
Jefe Gabinete Subsecretario	Samuel Garrido Ruiz
Jefe División de Administración y Secretaría General (S)	Jonathan Flores San Martín
Jefa División de Recursos Humanos	Ivonne Barriga Chacón
Jefa Servicio de Bienestar	Berta Carvacho Fernández
Jefa Unidad Auditoría Ministerial	Mónica Palma Aliaga
Jefe Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial (S)	Alexis Salgado Bravo
Jefe Unidad Auditoría Interna	Manuel Echeverría Valencia
Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes	Patricio Maragaño Angulo
Jefa Unidad Jurídica	Elia Puentes Garrido
Jefe de Unidad Coordinadora de Participación Ciudadana	Alejandro Vargas Gonzalez
SEREMI Región de Arica y Parinacota	Jorge Cáceres Godoy
SEREMI Región de Tarapacá	Eugenio Hidalgo Gonzáles
SEREMI Región de Antofagasta	César Benítez Espinoza
SEREMI Región de Atacama	César González Pizarro
SEREMI Región de Coquimbo	Mirtha Meléndez Rojas
SEREMI Región de Valparaíso	Miguel Saavedra Lavanal
SEREMI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Natalia Sanchez Aceituno
SEREMI Región Metropolitana de Santiago	Fernando Soto Castillo
SEREMI Región del Maule	José Arancibia Berrios
SEREMI Región del Biobío	René Carvajal Zuñiga
SEREMI Región de la Araucanía	Luis Emilio Roa Espinoza
SEREMI Región de los Lagos	Javier García Oyarzún
SEREMI Región de Los Ríos.	Jorge Alvial Pantoja
SEREMI Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Marcio Eduardo Villouta Alvarado
SEREMI Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Ricardo Haro Bustamente

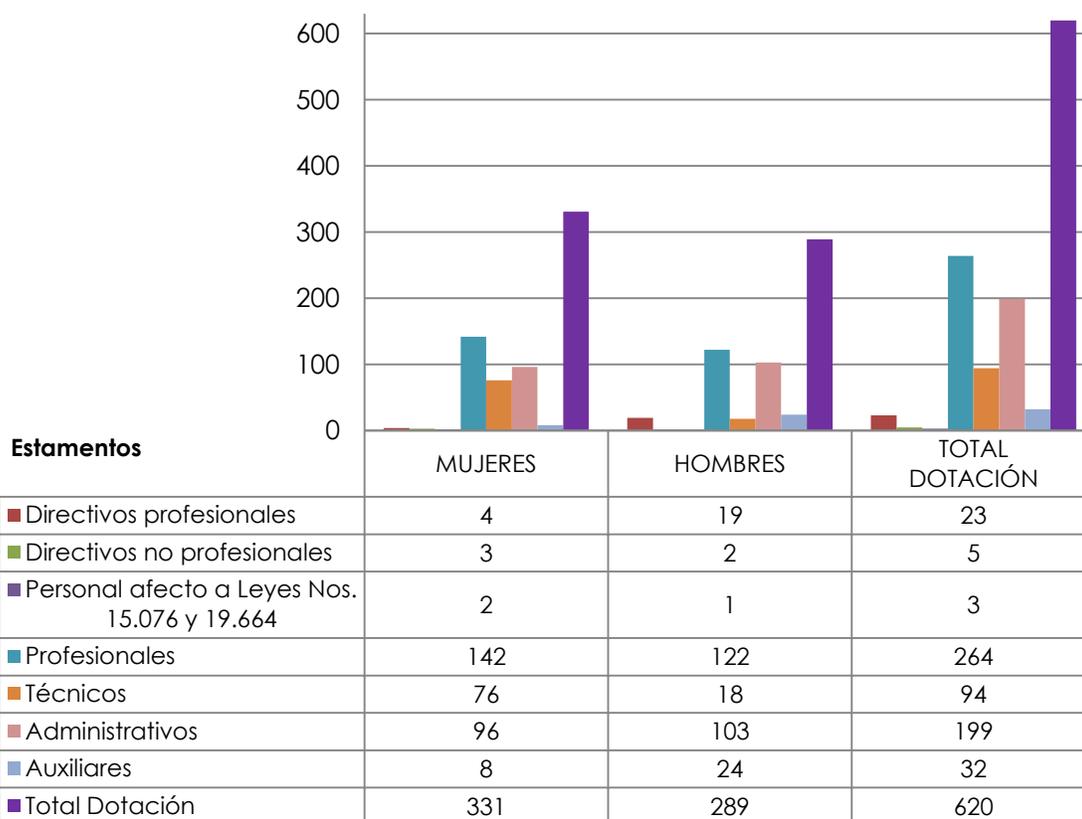
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

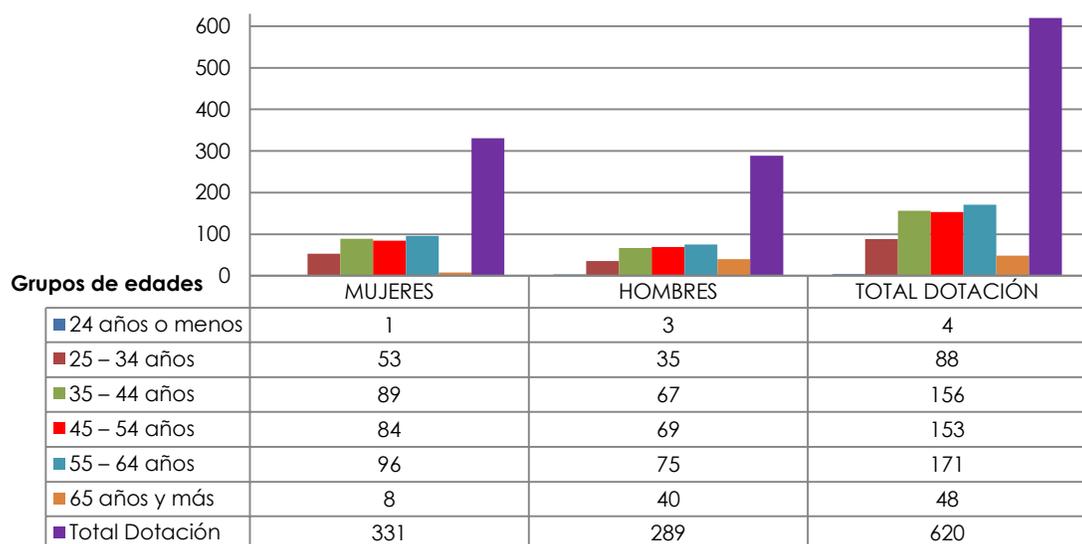


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

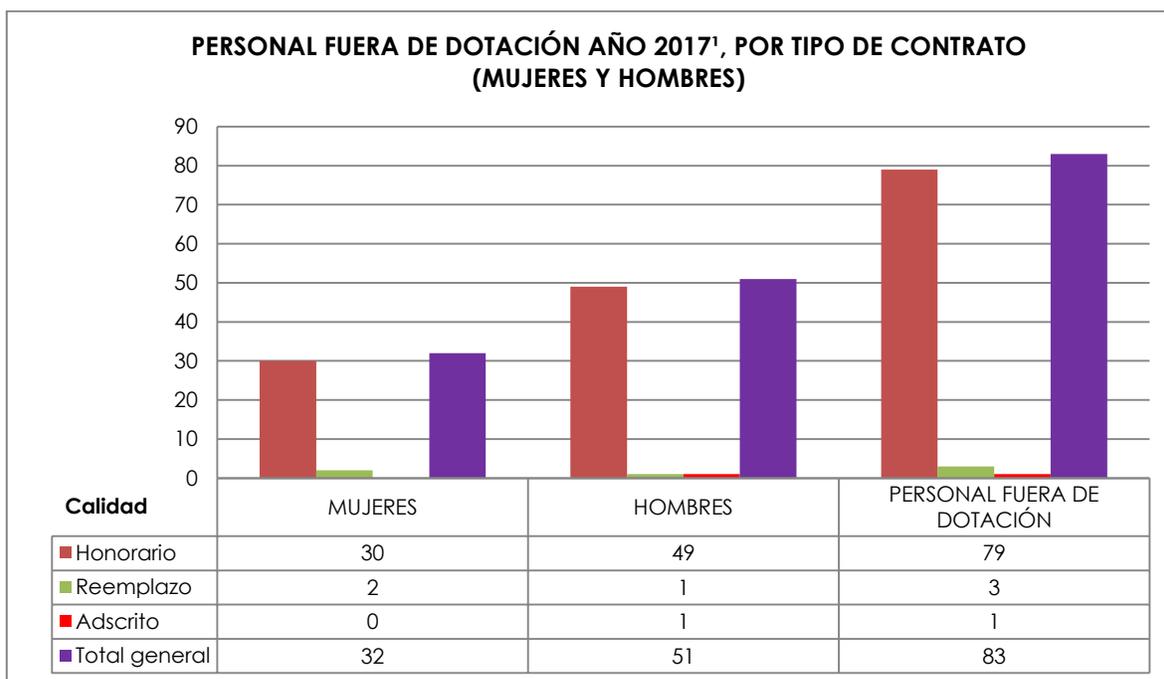
### DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2017 POR ESTAMENTO (MUJERES Y HOMBRES)



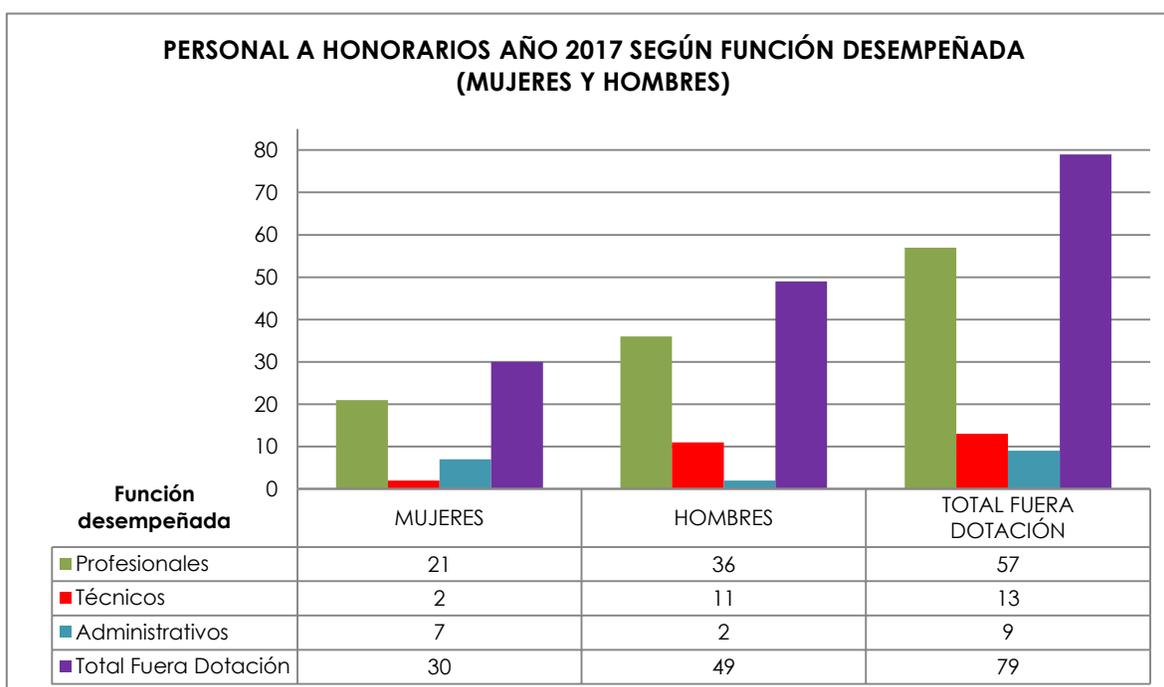
### DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2017 POR GRUPOS DE EDAD (MUJERES Y HOMBRES)



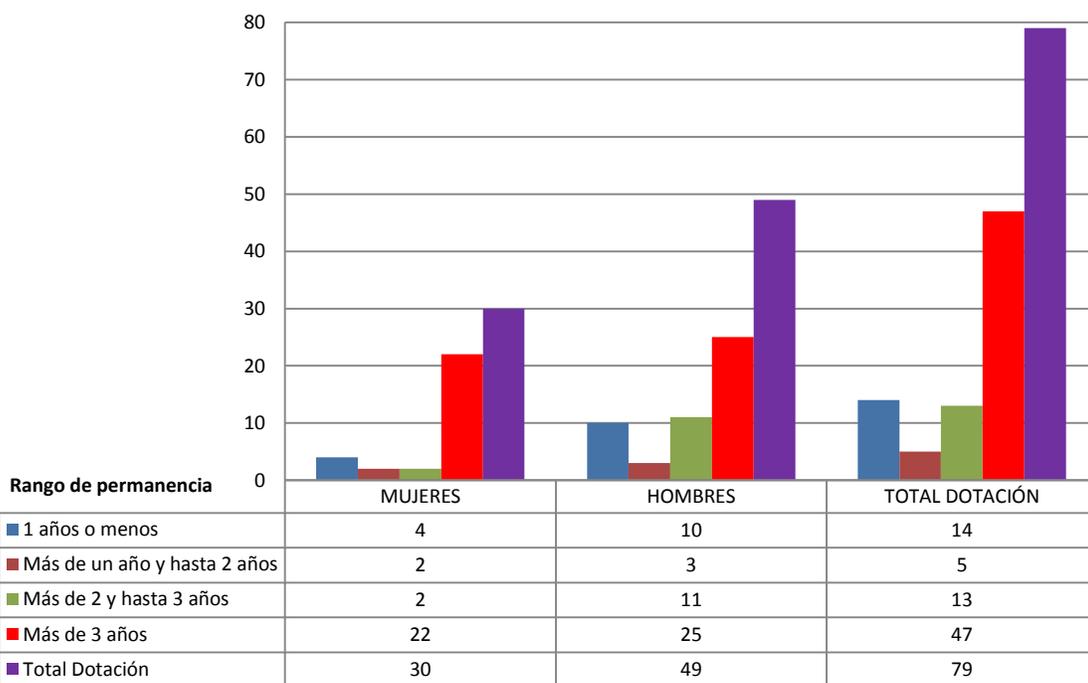
b) Personal fuera de dotación



1 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.



**PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2017 SEGÚN PERMANENCIA EN EL SERVICIO  
(MUJERES Y HOMBRES)**



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1

#### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>				Avance <sup>2</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>3</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>4</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	3,17	12,82	0,0	3,2	50,2	0,0	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100	0,0	100	100,0	0,0	
<b>2. Rotación de Personal</b>								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	9,95	7,0	4,5	5,6	141,4	80,4	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	5,06	4,29	0,0	90	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,16	0,0	0,32	100,0	0,0	
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,42	4,29	1,61	2,9	149,5	180,1	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	5,85	2,38	0,80	1,61	321,1	49,7	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,69	0,16	2,09	0,97	49,5	215,5	

1 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

## Cuadro 1

### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>				Avance <sup>2</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1,35	97,73	47,92	137,1	13182,7	286,1	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	7,78	4,0	4,51	16,9	110,2	374,7	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	16,34	26,3	1,43	4,03	7,7	281,8	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	74,0	68,84	54,66	58,4	75,8	106,8	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$	13,14	13,26	29,7	10,18	303,0	34,3	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>5</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	1,49	4,35	6,67	5,4	0,0	80,9	
4.4 Porcentaje de becas <sup>6</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
<b>5. Días No Trabajados</b>								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,1	0,1	0,5	0,64	170,3	78,1	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,35	0,01	0,11	0,11	136,4	100,0	

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>				Avance <sup>2</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,01	0,01	0,02	0,06	2700,0	33,3	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	5,76	6,06	6,52	7,38	75,3	88,3	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>8</sup></b>								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98,65	99,17	98,92	98,8	99,6	99,9	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,68	0,66	0,9	1,2	176,5	133,3	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,68	0,17	0,18	0,0	0,0	0,0	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>9</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Sí	Sí	Sí	Sí			
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>								
Política de Gestión de Personas <sup>10</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Sí	Sí	No	Sí			

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>				Avance <sup>2</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	12,7	10,26	22,73	19,35	Sin datos 2013	85,1	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	24,24	6,35	0,0	0,0	Sin datos 2013	0,0	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	66,67	0,0	0,0	0,0	Sin datos 2013	0,0	

### Anexo 3: Recursos Financieros

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año	Monto Año	Notas
	2016 (dic)	2017 (dic)	
	M\$	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>21.769.907</b>	<b>23.032.989</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	127.647	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	23.906	24.707	
INGRESOS DE OPERACION	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	461.407	1.027.012	
APORTE FISCAL	21.168.665	21.817.408	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.101	6.208	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	101.828	30.007	
<b>GASTOS</b>	<b>22.873.354</b>	<b>23.064.801</b>	
GASTOS EN PERSONAL	16.144.054	16.067.907	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.882.219	3.802.081	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.687	855.247	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.016.364	1.101.802	
INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.800.029	1.237.764	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.103.447</b>	<b>-31.812</b>	

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[1]	Presupuesto Final[2]	Ingresos y Gastos Devengados final	Diferencia[3]	Notas[4]
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>20.658.456</b>	<b>22.483.464</b>	<b>23.032.989</b>	<b>-549.525</b>	
<b>5</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>127.647</b>	<b>127.647</b>	<b>0</b>	
	1		Del Sector Privado	0	127.647	127.647	0	
		3	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	127.647	127.647	0	
<b>6</b>			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>16.480</b>	<b>16.480</b>	<b>24.707</b>	<b>-8.227</b>	
<b>7</b>			<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>8</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>455.448</b>	<b>517.807</b>	<b>1.027.012</b>	<b>-509.205</b>	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	192.610	254.969	287.729	-32.760	
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	1.084	-1.084	
	99		Otros	262.838	262.838	738.199	-475.361	
<b>9</b>			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>20.182.408</b>	<b>21.817.410</b>	<b>21.817.408</b>	<b>2</b>	
	1		Libre	20.182.408	21.817.410	21.817.408	2	
<b>10</b>			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.120</b>	<b>4.120</b>	<b>6.208</b>	<b>-2.088</b>	
	3		Vehículos	3.708	3.708	5.400	-1.692	
	4		Mobiliario y Otros	412	412	804	-392	
	5		Maquinas y Equipos	0	0	0	0	
	6		Equipos Informáticos	0	0	4	-4	
	99		Otros Activos No Financieros	0	0	0	0	
<b>12</b>			<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.007</b>	<b>-30.007</b>	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	30.007	-30.007	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[1]	Presupuesto Final[2]	Ingresos y Gastos Devengados final	Diferencia[3]	Notas[4]
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>GASTOS</b>	<b>20.658.456</b>	<b>23.234.865</b>	<b>23.064.801</b>	<b>170.064</b>	
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>15.151.788</b>	<b>16.082.388</b>	<b>16.067.907</b>	<b>14.481</b>	
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.821.633</b>	<b>3.821.633</b>	<b>3.802.081</b>	<b>19.552</b>	
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>977.837</b>	<b>855.247</b>	<b>122.590</b>	
	1		Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	0	977.837	855.247	122.590	
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	1		Devoluciones	0	0	0	0	
	2		Compensación por daños a terceros	0	0	0	0	
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.049.549</b>	<b>1.115.240</b>	<b>1.101.802</b>	<b>13.438</b>	
	1		Terrenos	0	0	0	0	
	3		Vehículos	21.115	81.306	77.379	3.927	
	4		Mobiliario y Otros	6.438	11.938	11.769	169	
	5		Máquinas y Equipos	21.490	21.490	21.461	29	
	6		Equipos Informáticos	65.488	65.488	65.373	115	
	7		Programas Informáticos	935.018	935.018	925.820	9.198	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	1		Estudios Básicos	0	0	0	0	
	2		Proyectos	0	0	0	0	
32			<b>PRESTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	6		Anticipo a Contratistas	0	0	0	0	
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>635.486</b>	<b>1.237.767</b>	<b>1.237.764</b>	<b>3</b>	
	2		Amortización Deuda Externa	617.686	573.803	573.802	1	
	4		Intereses Deuda Externa	16.800	42.055	42.054	1	
	7		Deuda Flotante	1.000	621.909	621.908		
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-751.401</b>	<b>-31.812</b>	<b>-719.589</b>	

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
	Unidad de Medida	Efectivo*18			Avance*19		Notas
		2015	2016	2017	2016/2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley Inicial / (AF Ley Vigente-Política)	%	94%	96%	93%	97%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	IP Ley Inicial / IP Devengados	%	45%	46%	38%	83%	
	IP Percibidos / IP Devengados	%	77%	77%	86%	112%	
	IP Percibidos / IP Ley Inicial	%	3%	3%	5%	167%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	DF / Saldo Final de Caja	%	75%	51%	108%	212%	
	(DF + Compromisos cierto no devengados) / (Saldo Final de Caja + Ingresos Devengados no Percibidos)	%	63%	44%	88%	200%	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	762.105.970	138.902.261	901.008.231
	<b>Carteras Netas</b>	0	-649.739.904	-649.739.904
115	Deudores Presupuestarios	0	170.714.225	170.714.225
215	Acreedores Presupuestarios	0	-820.454.129	-820.454.129
	<b>Disponibilidad Neta</b>	2.566.569.483	632.169.762	3.198.739.245
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.566.569.483	632.169.762	3.198.739.245
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	-1.804.463.513	156.472.403	-1.647.991.110
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	49.005.220	-10.085.109	38.920.111
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	8.420.089.624	8.420.089.624
214	Depósitos a Terceros	-1.821.064.994	171.259.266	-1.649.805.728
216	Ajustes a Disponibilidades	-32.403.739	-4.701.754	-37.105.493
219	Trasposos Interdependencias	0	-8.420.089.624	-8.420.089.624

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores 2014	Valores 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>1</sup> 2017
Política y gestión del gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios y Recursos Físicos a nivel MOP	Porcentaje de ejecución de compras mandatadas y centralizadas a nivel MOP. Enfoque de Género: No	(Nº de compras mandatadas y centralizadas a nivel MOP ejecutadas en período t/Nº de compras mandatadas y centralizadas a nivel MOP ingresadas en período t)*100	%	100 (3 /3)*100	100 (4 /4)*100	100 (3 /3)*100	100 (4 /4)*100	90 (9 /10)*100	100,0%
Instrumentos de comunicación interna y externa	Porcentaje de reclamos ciudadanos interpuestos al MOP en el año t, respondidos hasta en 10 días hábiles. Enfoque de Género: Si	(Nº total de reclamos respondidos hasta en 10 días hábiles/Nº total de reclamos recibidos por el MOP en el año t)*100 Hombres: Mujeres	%	98 (248 /254)*100 H: 97 (148 /152)*100 M: 98 (100 /102)*100	99 (259 /262)*100 H: 62 (162 /262)*100 M: 37 (97 /262)*100	100 (215 /215)*100 H: 53 (114 /215)*100 M: 34 (74 /215)*100	99 (236 /239)*100 H: 99 (131 /132)*100 M: 98 (87 /89)*100	98 (196 /200)*100 H: 49 (98 /200)*100 M: 49 (98 /200)*100	100,0%
Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP	Porcentaje de horas de disponibilidad de la red de datos para todos los enlaces del Ministerio. Enfoque de Género: No	(1-(Sumatoria de las horas de falla para todos los enlaces del Ministerio/Total de horas en que la red debe estar disponible para todos los enlaces del ministerio))*100	%	99.4 (1-(9679.5 /1550520.0))*100	99.5 (1-(7691.2 /1533000.0))*100	99.5 (1-(6921.8 /1533000.0))*100	99.6 (1-(6590.7 /1533000.0))*100	99.5 (1-(7691.2 /1533000.0))*100	100,0%
Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial	Porcentaje de procesos implementados a nivel Ministerial, respecto del total de procesos identificados en el Mapa de Procesos del MOP. Enfoque de Género: No	(Nº de procesos MOP implementados al año t/Nº total de procesos identificados en el Mapa de Procesos del MOP)*100	%	19.23 (15.00 /78.00)*100	21.52 (17.00 /79.00)*100	0.00	24.05 (19.00 /79.00)*100	24.05 (19.00 /79.00)*100	100,0%
Políticas, planes y programas en el ámbito de la gestión de los Recursos Humanos a nivel MOP.	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados a la SOP con proceso de inducción completo aplicado en el período t, respecto del total de funcionarios nuevos	(Nº de funcionarios nuevos ingresados a la SOP con proceso de inducción completo aplicado en el período t/Nº total de funcionarios nuevos ingresados a la SOP	%	80 (39 /49)*100 H: 82 (18 /22)*100 M: 78 (21 /27)*100	84 (27 /32)*100 H: 77 (10 /13)*100 M: 89 (17 /19)*100	0 H: 0 M: 0	88 (23 /26)*100 H: 77 (10 /13)*100 M: 100 (13 /13)*100	87 (33 /38)*100 H: 88 (14 /16)*100 M: 86 (19 /22)*100	100,0%

**Resultado Global Año 2017**

100,0

## Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	12
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Obras Publicas	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	98.80%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						98.80%

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, con excepción del indicador de Descentralización donde se comprometerán sólo medidas de desconcentración. A su vez el Servicio compromete, Implementar la Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete el objetivo 2, excepto el indicador índice de eficiencia energética
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Gobierno Digital	Modificar	1	El servicio compromete el objetivo 2 excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1".

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	58.80%	5	1
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	8	30.00%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	15	98.80%	13	1

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de ejecución de compras mandatadas y centralizadas a nivel MOP.	90	100	111,11	Si	12,00	10,80
2	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados a la SOP con proceso de inducción completo aplicado en el período t, respecto del total de funcionarios nuevos ingresados a la SOP en el período t.	87	88	101,15	No	12,00	12,00
3	Porcentaje de reclamos ciudadanos interpuestos al MOP en el año t, respondidos hasta en 10 días hábiles.	98	99	101,02	No	12,00	12,00
4	Porcentaje de procesos implementados a nivel Ministerial, respecto del total de procesos identificados en el Mapa de Procesos del MOP.	24,05	24,05	100,00	No	12,00	12,00
5	Porcentaje de horas de disponibilidad de la red de datos para todos los enlaces del Ministerio.	99,5	99,6	100,10	No	12,00	12,00
	Total:					60,00	58,80

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	100	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	10	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	4,19	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,99	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	69	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:41

“El monto total estimado a pagar durante el año 2018 por concepto de desempeño institucional es de \$546.938.794.-, siendo el promedio por persona de \$885.014.- El total a pagar el año 2018 representa el 3,49% del gasto total en el subtítulo 21 presupuestado para el año 2018.”.

## Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>11</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>12</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>13</sup>
Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretaria y sus respectivas asesorías	60	4	100%	8%
División de Administración y Secretaría General	93	5	100%	8%
División de Recursos Humanos	32	4	100%	8%
Servicio de Bienestar	114	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas I Región de Tarapacá	14	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas II Región de Antofagasta	24	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas III Región de Atacama	16	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas IV Región de Coquimbo	19	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso	27	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VI Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	20	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VII Región del Maule	22	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VIII Región del Bío Bío	22	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas IX Región de la Araucanía	37	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas X Región de los Lagos	23	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XI Región de Aysén Gral. Carlos Ibáñez del Campo	25	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	21	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas Región Metropolitana de Santiago	25	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XIV Región de Los Ríos	20	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XIV Región de Arica Parinacota	21	4	100%	8%

11 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

12 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

13 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

“El monto total estimado a pagar el durante el año 2018 por concepto de incremento por desempeño colectivo es de \$547.606.535.-, siendo el promedio por persona de \$886.095.- El total a pagar el año 2018 representa el 3,49% del gasto total en el subtítulo 21 presupuestado para el año 2018”.

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>14</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>15</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>16</sup>
Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretaría y sus respectivas asesorías	56	5	100%	8%
División de Administración y Secretaría General	87	5	100%	8%
División de Recursos Humanos	32	4	100%	8%
Servicio de Bienestar	102	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas I Región de Tarapacá	14	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas II Región de Antofagasta	23	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas III Región de Atacama	15	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas IV Región de Coquimbo	17	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso	26	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VI Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	15	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VII Región del Maule	19	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VIII Región del Bío Bío	21	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas IX Región de la Araucanía	34	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas X Región de los Lagos	23	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XI Región de Aysén Gral. Carlos Ibáñez del Campo	24	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	22	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas Región Metropolitana de Santiago	21	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XIV Región de Los Ríos	20	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XIV Región de Arica Parinacota	21	5	100%	8%

14 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

15 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

16 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>17</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>18</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>19</sup>
Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretaría y sus respectivas asesorías	57	4	100%	8%
División de Administración y Secretaría General	89	6	100%	8%
División de Recursos Humanos	32	6	100%	8%
Servicio de Bienestar	110	4	99%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XV Región de Arica y Parinacota	23	5	99%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas I Región de Tarapacá	13	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas II Región de Antofagasta	22	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas III Región de Atacama	12	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas IV Región de Coquimbo	16	4	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso	26	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas Región Metropolitana de Santiago	22	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VI Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	19	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VII Región del Maule	22	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VIII Región del Bío Bío	24	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas IX Región de la Araucanía	36	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas X Región de los Lagos	23	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XI Región de Aysén Gral. Carlos Ibáñez del Campo	23	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	22	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XIV Región de Los Ríos	20	5	100%	8%

17 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

18 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

19 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>20</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>21</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>22</sup>
Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretaria y sus respectivas asesorías	64	3	100%	8%
División de Administración y Secretaría General	106	10	100%	8%
División de Recursos Humanos	33	6	100%	8%
Servicio de Bienestar	118	4	99%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XV Región de Arica y Parinacota	21	5	99%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas I Región de Tarapacá	14	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas II Región de Antofagasta	23	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas III Región de Atacama	15	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas IV Región de Coquimbo	19	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas V Región de Valparaíso	27	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas Región Metropolitana de Santiago	23	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VI Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	20	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VII Región del Maule	25	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VIII Región del Bío Bío	25	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas IX Región de la Araucanía	36	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas X Región de los Lagos	19	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XI Región de Aysén Gral. Carlos Ibáñez del Campo	23	5	100%	8%

20 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

21 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

22 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	24	5	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XIV Región de Los Ríos	21	5	100%	8%

## **Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.**

### **- Género**

En materia de Género, la Subsecretaría de Obras Públicas implementó un Programa de Trabajo asociado al Programa de Mejoramiento de la Gestión, el cual contó con 4 medidas cumplidas en un 100% y que fueron realizadas por la Unidad de Equidad de Género, Inclusión Social y No Discriminación.

Estas medidas se enfocaron en realizar dos capacitaciones, una enfocada a los/as Encargados/as de Género de los Servicios MOP que forman parte de la Mesa Ministerial de Género y que buscó potenciar conceptos técnicos y la otra dictada en el Programa de Inspectores Fiscales 2017 con el objetivo de mostrar cómo se implementa género en el ámbito de la infraestructura.

Además, se realizó difusión de contenidos en materia de género y que sean de interés de la ciudadanía, donde se utilizó como herramienta principal la página mop.cl en la publicación de noticias, imágenes y documentos técnicos.

Por último, se realizó un Diagnóstico Institucional con una mirada de género, el cual incluyó datos desagregados por sexo, análisis de las actividades realizadas, asuntos pendientes, etc., los que se materializaron en el Programa de Trabajo del 2018.

## - **Descentralización / Desconcentración**

En lo relativo a Descentralización, el Indicador PMG perteneciente a la Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes, ha sido construido a partir de un plan bianual generado el año 2016 para el periodo 2017 y 2018, el cual hasta la fecha ha sido cumplido satisfactoriamente, alcanzando un 100% en el logro de sus actividades. Durante el año actual, se desarrollaron 12 videoconferencias regionales entre las autoridades del nivel central y las del nivel regional, dirigidas por el Subsecretario cada una de ellas. Además, como segunda actividad relativa al indicador, se ha instruido por parte del Subsecretario a un conjunto de regiones específicas, la definición de estrategias de coordinación para el tratamiento de actores estratégicos, de esta forma se ha buscado profundizar una mejor relación del MOP con determinados grupos de interés y actores sociales.

En lo referente a los desafíos para la temática de Descentralización, esta Subsecretaría ha programado dos desafíos específicos, enmarcados en el Plan Bianual de descentralización 2017-2018, los cuales tienen que ver con continuar el desarrollo de videoconferencias regionales, las cuales cuentan con la presencia de autoridades MOP, con el fin de potenciar la comunicación entre las Seremi y el Nivel Central. Como segunda iniciativa, se encuentra la instrucción mediante oficio, de fortalecimiento del inventario de infraestructura MOP en territorios piloto por parte del Subsecretario al resto de los Servicios.

## **Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018**

### **1) BOLETÍN: 7543-12**

**Descripción:** Modifica el Código de Aguas.

**Objetivo:** El proyecto busca generar mayor seguridad y equidad en el acceso al agua, otorgando mayor estabilidad de abastecimiento por una parte, así como estableciendo la prioridad de uso para el consumo humano, al agua potable, el saneamiento, la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo local. Estos usos esenciales serán prioritarios por sobre los usos competitivos.

**Fecha de ingreso:** 17 de marzo de 2011

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional en el Senado, aprobado en general. Para informe de Comisión de Recursos Hídricos.

**Beneficiarios directos:** Población en general.

### **2) BOLETÍN: 9686-09**

**Descripción:** Modifica normas de seguridad para la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes.

**Objetivo:** El proyecto buscar regular de manera adecuada la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes, ya que la antigua regulación no contemplaba su expansión ni las nuevas tecnologías del avisaje caminero. Regular esta actividad resulta entonces, indispensable para armonizar el emprendimiento particular con la seguridad vial, por lo que se propone una nueva legislación destinada a dar protección y seguridad a sus principales actores: las personas.

**Fecha de ingreso:** 3 de noviembre de 2014

**Estado de tramitación:** Segundo Trámite Constitucional (Cámara de Diputados). Primer Informe de Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

**Beneficiarios directos:** Población en general.

### **3) BOLETÍN: 8654-15**

**Descripción:** Modifica normas relativas al autocontrol de pesaje para empresas generadoras de carga.

**Objetivo:** El proyecto apunta a modificar las normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto de las empresas generadoras de carga. La idea matriz es la inclusión de herramientas que permitan proteger a los caminos públicos de los daños que ocasiona el tránsito de los vehículos de carga en razón de sus características particulares, tales como su peso, su largo y su altura.

**Fecha de ingreso:** 30 de octubre de 2012

**Estado de tramitación:** Primer trámite Constitucional en la Cámara de Diputados, para informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

**Beneficiarios directos:** No determinados en el proyecto.

### **4) BOLETÍN: 10647-09**

**Descripción:** Crea una Sociedad Anónima del Estado llamada Fondo de Infraestructura S.A.

**Objetivo:** Dado el problema de estrechez presupuestaria para inversión en infraestructura pública, se propone la creación de un Fondo, autónomo y con patrimonio propio, compuesto y garantizado por el valor presente de los flujos futuros de los excedentes de autopistas, y cuyo objetivo final sea aumentar la inversión en los ámbitos de infraestructura productiva y de transporte público

**Fecha de ingreso:** 4 de mayo de 2016.

**Estado de Tramitación:** Trámite en Tribunal Constitucional

**Beneficiarios directos:** No determinados en el proyecto.

### **5) BOLETÍN: 9862-33**

**Descripción:** Faculta al Estado para la creación de plantas desalinizadoras

**Objetivo:** Creación de Plantas desalinizadoras por el Estado

**Fecha de ingreso:** 15 enero de 2015.

**Estado de Tramitación:** Segundo Trámite Constitucional

**Beneficiarios directos:** No determinados en el proyecto.

**6) BOLETÍN: 10795-33**

**Descripción:** Modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores.

**Objetivo:** Modifica diversos cuerpos legales relativos al sector sanitario, a fin de perfeccionar el proceso de fijación tarifaria, incluyendo participación ciudadana y transparencia en su determinación; regular servicios que hoy no están regulados; incentivar el cumplimiento de planes de desarrollo y aumentar las multas a los prestadores de servicios sanitarios.

**Fecha de ingreso:** 6 de julio de 2016.

**Estado de Tramitación:** Segundo Trámite Constitucional

**Beneficiarios directos:** No determinados en el proyecto.

**7) BOLETÍN: 6141-09** (refundido: 6254-09,10497-07,6697-07,7108-07,8355-07,9321-12,10496-07,6124-09)

**Descripción:** Sobre exploración, explotación y constitución de derechos de agua

**Objetivo:** Reforma Constitucional del Agua, referido al dominio público de las aguas y el acceso al derecho real de aprovechamiento del agua

**Fecha de ingreso:** 7 de octubre de 2008.

**Estado de Tramitación:** Primer Trámite Constitucional

**Beneficiarios directos:** No determinados en el proyecto.

**8) BOLETÍN: 11248-15**

**Descripción:** Impide la doble sanción por circular sin dispositivo electrónico (TAG).

**Objetivo:** Impide la doble sanción por circular sin dispositivo electrónico (TAG) en los caminos públicos en que opere un sistema electrónico de cobros de tarifas o peajes.

**Fecha de ingreso:** 30 mayo de 2017.

**Estado de Tramitación:** Primer Trámite Constitucional

**Beneficiarios directos:** No determinados en el proyecto.

## **9) BOLETÍN: 9364-12**

**Descripción:** Ley de protección de los glaciares

**Objetivo:** El proyecto busca regular de los glaciares, agua en estado sólido

**Fecha de ingreso:** 20 mayo 2014

**Estado de Tramitación:** Primer Trámite Constitucional

**Beneficiarios directos:** No determinados en el proyecto.

## **Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018**

**N° Ley 20.753**

Fecha de promulgación: 19 de mayo de 2014

Fecha de entrada en Vigencia: Desde su publicación en el Diario Oficial el 9 de junio de 2014.

Materia: Sobre normas de seguridad mínimas de las pasarelas peatonales y pasos desnivelados o puentes.

**N° Ley 20.908**

Fecha de promulgación: 8 de abril de 2016

Fecha de entrada en Vigencia: Desde su publicación en Diario Oficial el 20 de abril de 2016.

Materia: Modifica ley de Concesiones de Obras Públicas, incorporando la obligación de los concesionarios de asegurar el tránsito libre y fluido de los vehículos de emergencia.

**N° Ley 20.998**

Fecha de promulgación: 6 de febrero de 2017

Fecha de entrada en Vigencia: La presente ley entrará en vigencia al mes siguiente de la dictación del reglamento que deberá ser publicado dentro del plazo de ciento ochenta días, contado desde la fecha de publicación de la presente norma. (Ley publicada en el Diario Oficial el 14 de febrero de 2017.

Materia: Regula los Servicios Sanitarios Rurales

**N° Ley 21.044**

Fecha de promulgación 17 de noviembre de 2017

Fecha de entrada en Vigencia: desde su publicación en el Diario Oficial el 25 de noviembre de 2017

Materia: Crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica la Ley de Concesiones.

**N° Ley 21.064**

Fecha de promulgación: 17 de enero de 2018

Fecha de entrada en Vigencia: Desde su publicación en el Diario Oficial el 27 de enero de 2018

Materia: Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones.

**N° Ley 21.075**

Fecha de promulgación. 15 de febrero de 2018

Fecha de entrada en Vigencia: Desde su publicación en el Diario Oficial el 15 de febrero de 2018, salvo lo indicado en el Artículo Transitorio.

Materia regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises.